

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

PAGINA

PAGINA

Orden de 26 de septiembre de 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, SA, encargada de la recogida de basura en Fuen-girola y Mijas (Málaga), mediante el estable-cimiento de servicios mínimos.

12.393

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se nombran vocales del Consejo Andaluz de Cooperación, en representación de las Federaciones de Cooperativas, que se citan.

12.394

Resolución de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombra a don Juan Manuel Verdú Moreno, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la denominación de origen Priego de Córdoba.

12.394

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se cesa a don Juan Rey Díaz, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la deno-minación de origen Priego de Córdoba.

12.394

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 18 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a Inspectores Médicos, Inspectores Far-macéuticos y ATS-Visitadores de las Inspeccio-nes Provinciales de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

12.394

Resolución de 11 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anun-cia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Orga-nismo.

12.402

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 11 de septiembre de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos de comisiones docentes. 12.402

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 12.404

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 12.405

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de un bien inmueble de naturaleza urbana, propiedad del Ayuntamiento de Cijuela (Granada). 12.406

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre Inspección Técnica de Vehículos Usados de Importación para efectuarse en las instalaciones de la estación de Córdoba núm. 1412. 12.406

Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre Inspección Técnica de Vehículos Usados de Importación para efectuarse en las instalaciones de la estación de Jerez de la Frontera (Cádiz) núm. 1131. 12.407

Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre Inspección Técnica de Vehículos Usados de Importación para efectuarse en las instalaciones de la estación de Puerto Real (Cádiz) núm. 1112. 12.407

Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente que se cita. 12.408

Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente que se cita. 12.408

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Cádiz. 12.408

Resolución de 1 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Comarca de Carmona, que comprende los términos municipales que se citan. 12.410

Resolución de 5 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece un plan de ordenación de la actividad marisquera en la playa del Parque Nacional de Doñana. 12.410

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores de la Orden de 19 de junio de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Academia Lope de Vega, de Córdoba. (BOJA núm. 83, de 20.7.96). 12.411

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 9 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño. 12.411

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas concedidas en materia de Grupos con Graves problemas Sociales de la Provincia al amparo de Orden que se cita. 12.412

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana Andaluza de la provincia al amparo de Orden que se cita. 12.412

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas concedidas en materia de Migraciones de la provincia al amparo de Orden que se cita. 12.412

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 3282/96).

12.413

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación del trabajo de Consultoría y Asistencia de dirección auxiliar, análisis, control y seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene, de la obra de adaptación de un antiguo seminario a Hotel en Siles (Jaén). (PD. 3247/96).

12.413

Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación del trabajo de Consultoría y Asistencia de dirección superior, de la obra de adaptación de un antiguo seminario a Hotel en Siles (Jaén). (PD. 3248/96).

12.414

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

12.414

Resolución de 9 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta.

12.415

Resolución de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3264/96).

12.415

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la cesión, mediante subasta pública, en régimen de arrendamiento, de plazas de garaje en la Bda. de Las Moreras, expediente CO-87/212-V, CO-88/210-V Y CO-88/211-V, en Córdoba. (PD. 3263/96).

12.416

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3265/96).

12.416

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3266/96).

12.419

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3267/96).

12.420

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3268/96).

12.421

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3269/96).

12.423

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3270/96).

12.425

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PP. 3271/96).

12.426

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3272/96).

12.428

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

12.429

Resolución de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

12.430

Resolución de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

12.430

Resolución de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.431

Resolución de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.432

Resolución de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo. 12.432

Resolución de 16 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.433

Resolución de 16 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.433

Resolución de 16 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo. 12.433

Resolución de 16 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.433

Resolución de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo. 12.434

Resolución de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.434

Resolución de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.435

Resolución de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo. 12.435

Resolución de 20 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3249/96). 12.436

Resolución de 23 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3250/96). 12.436

Resolución de 24 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3251/96). 12.437

Resolución de 24 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3252/96). 12.437

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 12.438

Resolución de 19 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 12.438

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de agosto de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3253/96). 12.438

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 3254/96). 12.439

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3255/96). 12.439

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3256/96). 12.440

AYUNTAMIENTO DE LEPE

Anuncio. (PP. 3233/96). 12.440

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio sobre concurso público para la contratación del Diseño, Montaje y Desmontaje de un Stand del Ayuntamiento de Sevilla en la Feria Internacional de Turismo de 1997 (FITUR'97). (PP. 3262/96). 12.440

Anuncio de adjudicación. 12.441

Anuncio de adjudicación. 12.441

Anuncio de adjudicación. 12.441

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

Anuncio por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de obras de Restauración de la Iglesia Parroquial de Nuestra Sra. de la Asunción de Bédmar (Jaén). (PP. 3237/96). 12.441

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.442

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.443

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.444

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.446

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.448

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.449

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas titulares de salones. 12.451

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. Expediente sancionador H-306/95-EP. 12.451

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. Expediente sancionador H-314/95-EP. 12.451

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. Expediente sancionador H-391/95-EP. 12.451

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Acta Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/105/96 M.). 12.452

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Algeciras, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 12.452

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del servicio de inspección. 12.457

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección. 12.457

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección. 12.458

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección. 12.458

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.459

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. (Expte. 5919/AT). (PP. 3097/96). 12.459

Resolución de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5920/AT). (PP. 3098/96). 12.459

Resolución de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5921/AT). (PP. 3099/96). 12.460

Resolución de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5942/AT). (PP. 3100/96). 12.460

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5836/AT). (PP. 3089/96). 12.460

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5837/AT). (PP. 3090/96). 12.461

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5838/AT). (PP. 3091/96). 12.461

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5850/AT). (PP. 3092/96). 12.461

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5886/AT). (PP. 3093/96). 12.462

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5888/AT). (PP. 3094/96). 12.462

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. (Expte. 5889/AT). (PP. 3095/96). 12.462

Resolución de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5917/AT). (PP. 3096/96). 12.463

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 3118/96). 12.463

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación del expediente de convalidación de la concesión de servicio regular de transporte de viajeros por carretera, entre Valderrubio y Granada. V-3081.EC-JA-104. (PP. 3153/96). 12.463

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la Orden Resolutoria del expediente sancionador núm. 145/93. 12.464

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la Resolución del expediente sancionador núm. 500/94. 12.465

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio de convocatoria de oposiciones por sistema de promoción interna. 12.467

Anuncio de convocatoria de oposiciones por sistema libre. 12.473

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de bases. 12.543

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Anuncio sobre aprobación inicial Plan Parcial UR-7, promovido por Hermanos Puertas Mele-ro. (PP. 1614/96). 12.465

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3150/96). 12.465

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA

Anuncio. (PP. 3213/96). 12.465

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

Anuncio de bases. 12.482

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Anuncio de bases. 12.494

Anuncio de bases. 12.499

AYUNTAMIENTO DE BAENA

Anuncio de bases. 12.504

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

Anuncio de bases. 12.509

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Anuncio de bases. 12.524

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

Anuncio de bases. 12.525

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de bases. 12.526

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL

Anuncio de bases. 12.530

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Anuncio de bases. 12.535

Anuncio de bases. 12.536

Anuncio de bases. 12.538

NOTARIA DE DON LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ

Anuncio de subasta notarial. (PP. 3245/96). 12.466

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 26 de septiembre de 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, SA, encargada de la recogida de basura en Fuengirola y Mijas (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Asamblea General de Trabajadores de la empresa «Urbaser, S.A.», encargada de la recogida de basura en Fuengirola y Mijas (Málaga) ha sido convocada huelga a partir del día 6 de octubre de 1996, con carácter de indefinida, en los siguientes horarios:

Recogida de basura de noche: Desde las 3 horas hasta finalización del servicio; recogida de basuras mañanas: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio; recogida de basura de tarde: Desde las 17 horas hasta finalización del servicio; talleres: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio; oficinas: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa en las mencionadas localidades.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa «Urbaser», encargada de la recogida de basura en Fuengirola y Mijas (Málaga), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en las citadas ciudades, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley

17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por la Asamblea General de Trabajadores de la empresa «Urbaser, S.A.», encargada de la recogida de basura de Fuengirola y Mijas (Málaga), que se llevará a efecto a partir del día 6 de octubre de 1996, con carácter de indefinida, en los siguientes horarios:

Recogida de basura de noche: Desde las 3 horas hasta finalización del servicio; recogida de basura mañanas: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio; recogida de basura de tarde: Desde las 17 horas hasta finalización del servicio; talleres: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio; oficinas: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa en las mencionadas localidades, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de Málaga.

A N E X O

Una persona de mantenimiento.
Turno de mañana.
Dos vehículos con un conductor cada uno y dos peones también cada uno.
Turno de noche.
Dos vehículos con un conductor cada uno y dos peones también cada uno.
Haciéndose constar que la recogida de basuras de Centros Hospitalarios y Educativos, así como Mercados, Cementerios, Zona Portuaria, Paseo Marítimo y Playa, tienen prioridad absoluta.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 16 de septiembre de 1996, por la que se nombran vocales del Consejo Andaluz de Cooperación, en representación de las Federaciones de Cooperativas, que se citan.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado 4 del Decreto 56/1992, de 31 de marzo, mediante Orden de 27 de julio de 1993, se efectuó la distribución, entre las distintas organizaciones de cooperativas, del número de vocales que las deban representar en el Consejo Andaluz de Cooperación, nombrándose los mismos por Orden de 12 de noviembre de 1993.

Todo ello se realizó en función de las organizaciones de cooperativas existentes en aquel momento, situación ésta que ha resultado modificada como consecuencia del proceso de integración cooperativa que ha tenido lugar recientemente. De aquí, la necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación que representan a las nuevas Federaciones de Cooperativas resultantes de tal proceso.

A tal fin,

DISPONGO

Artículo único. Se nombran, en representación de las Federaciones de Cooperativas que se citan, los siguientes vocales del Consejo Andaluz de Cooperación:

1. Por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA):

Doña Ana Sánchez Hernández.
Don Miguel A. García Ortega.
Don Silvo de Miguel Fuentes.

2. Por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA):

Don Sebastián Delgado Castelanotti.
Don Manuel Villar Jurado.
Don José Muñoz Carreira.
Don Justo Mármol Lumbreras.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se cesa a don Juan Rey Díaz, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la denominación de origen Priego de Córdoba.

Vistas la Orden de 11 de junio de 1993 (BOJA núm. 73, de 8 de julio), por la que se faculta a esta Dirección General para designar a los miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba», en uso de las facultades conferidas, vengo a cesar a don Juan Rey Díaz, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Antonio López Suárez.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombra a don Juan Manuel Verdú Moreno, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la denominación de origen Priego de Córdoba.

Vistas la Orden de 11 de junio de 1993 (BOJA núm. 73, de 8 de julio), por la que se faculta a esta Dirección General para designar a los miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba», en uso de las facultades conferidas, vengo a nombrar a don Juan Manuel Verdú Moreno, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Antonio López Suárez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 18 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a Inspectores Médicos, Inspectores Farmacéuticos y ATS-Visitadores de las Inspecciones Provinciales de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Vacantes puestos de trabajo adscritos a Inspectores Médicos, Inspectores Farmacéuticos y ATS-Visitadores de las Inspecciones Provinciales de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, cuya provisión se esti-

ma conveniente para atender las funciones que les son propias, habiendo participado la Mesa Técnica en el proceso de elaboración de esta disposición, oídos en el trámite de audiencia las Corporaciones Profesionales y las Organizaciones Sindicales más representativas del sector, y con el informe favorable de la Consejería de Gobernación, se hace necesario proceder a la provisión de estos puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, artículo 22.1 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios

Sanitarios de la Junta de Andalucía, el Decreto 136/1992, de 28 de julio, por el que se establece la plantilla orgánica de la citada Inspección, actualizada de conformidad con el Anexo IV del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, y en uso de la competencia cedida por el Decreto 178/1992, de 29 de septiembre,

DISPONGO

Artículo único: Convocar concurso de traslado para la cobertura de los puestos de trabajo que se relacionan en Anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Puestos vacantes convocados.

Se convoca concurso de traslado para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo vacantes, adscritos a Inspectores Médicos, Inspectores Farmacéuticos y ATS-Visitadores en las Inspecciones Provinciales de la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, que se relacionan en el Anexo I.

Segunda. Participantes.

2.1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Médicos Inspectores, Farmacéuticos Inspectores y ATS-Visitadores, con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren en servicio activo en esta Comunidad Autónoma o en cualquier situación administrativa declarada por la autoridad competente de la Junta de Andalucía, con las siguientes excepciones:

A. Los funcionarios en la situación de suspensión firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

B. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separado del servicio, y siempre que dichas situaciones hubieran sido declaradas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C. Los funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia no podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando hubiere sido impuesta por falta muy grave, y durante uno cuando hubiere correspondido a la comisión de falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

2.2. A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuvieran reservado con motivo del pase a dicha situación, o de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo.

2.3. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional que no tengan puesto con carácter definitivo en las Inspecciones Provinciales de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, debiendo solicitar al menos el puesto de trabajo que desempeñan provisionalmente.

Tercera. Méritos Valorables.

3.1. Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados por los concursantes que deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

3.2. La valoración de los méritos se efectuará con sujeción a los baremos establecidos en el Anexo I, para inspectores médicos y farmacéuticos, y en el Anexo II, para ATS-Visitadores, del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Orden de Prioridad y empate en la puntuación.

4.1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresado en la solicitud.

4.2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar al grado personal reconocido, y, en caso de persistir, a la antigüedad como funcionario de carrera en el cuerpo de Inspector Médico, Inspector Farmacéutico o ATS-Visitador de la Seguridad Social.

Quinta. Solicitudes y documentación.

5.1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos II, III y IV, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Salud, presentándose preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla, o en los Registros Generales de las Delegaciones Provinciales de Salud, o en cualquiera de los registros previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

A partir de la fecha de entrada en el Registro de las Delegaciones Provinciales de Salud, éstas las remitirán a los Servicios Centrales de la Consejería de Salud en el plazo improrrogable de cinco días.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes de participación será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.3. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada o encuadernada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos en los Baremos.

5.4. Los puestos de trabajo deberán ir relacionados por orden de prioridad en el modelo de solicitud que figura como Anexos III y IV de la presente Orden.

5.5. Los concursantes, al cumplimentar el modelo de solicitud procederán a la autobaremación de sus méritos según sus respectivos baremos.

Sexta. Alegaciones y acreditación de méritos.

Los méritos serán valorados si son alegados y acreditados por los participantes y constan en la autobaremación practicada en la solicitud de participación. La justificación documental de los méritos alegados que consten en la «hoja de acreditación de datos» expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía consistirá en la aportación de la hoja, junto con la solicitud de participación. Si alguno de los méritos alegados por el funcionario no constase en dicha hoja acreditativa, deberá justificarse aportando la documentación correspondiente.

La justificación documental en esta fase del concurso, consistirá en la aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad.

Séptima. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Octava. Discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán ins-
tar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del
puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan
una modificación exorbitante en el contexto de la orga-
nización. La Comisión de Valoración podrá recabar del
interesado, la información que estime necesaria en orden
a la adaptación deducida, así como el dictamen de los
órganos técnicos competentes del Instituto Andaluz de
servicios sociales, respecto de la procedencia de la adap-
tación y de la compatibilidad con el desempeño de las
tareas y funciones del puesto en concreto.

Novena. Comisión de valoración.

9.1. Los méritos serán valorados por las Comisiones
de Valoración que se constituirán conforme a lo previsto
en el art. 24 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre
Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios
Sanitarios de la Junta de Andalucía.

9.2. Las Comisiones propondrán al candidato que
haya obtenido mayor puntuación, en cada puesto con-
vocado, según los baremos, y en atención al orden de
prioridad solicitado.

9.3. Por parte de las Comisiones se elaborarán lis-
tados provisionales con los candidatos propuestos, habi-
lítándose un plazo de 10 días para presentar reclamaciones
ante los mismos, que serán resueltas en la Propuesta de
adjudicación de destinos.

9.4. Las Organizaciones Sindicales miembros de la
Mesa Sectorial de la Administración General tendrán repre-
sentación en la Comisión de Valoración.

9.5. La Comisión de Valoración podrá solicitar la
designación de expertos que en calidad de asesores actua-
rán con voz pero sin voto.

Décima. Destinos.

10.1. Una vez transcurrido el plazo de presentación
de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes
para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos
solicitados.

10.2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables
salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,
se hubiere obtenido otro distinto mediante convocatoria

pública en Boletín Oficial en cuyo caso podrán optar por
uno de los dos, viniendo obligados a comunicar la opción
realizada, en el plazo de tres días contados, a partir del
día siguiente al de la publicación del destino obtenido.

10.3. Los destinos adjudicados se considerarán de
carácter voluntario y en consecuencia no generarán dere-
cho al abono de indemnización por concepto alguno.

10.4. Los puestos de trabajo incluidos en la convo-
catoria podrán ser excluidos de la misma cuando se modi-
fique la plantilla orgánica, con motivo de una reestruc-
turación, o cuando se hayan amortizado o modificado sus
características básicas. Asimismo como consecuencia de
la necesidad de ejecución de una sentencia judicial o reso-
lución de recurso administrativo, en cuyos casos quedarán
fuera de concurso.

Undécima. Plazos de Toma de Posesión.

11.1. El plazo para tomar posesión será de tres días
hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario,
o de un mes si comporta cambio de residencia o el rein-
greso al servicio activo.

11.2. El plazo de toma de posesión empezará a con-
tarse a partir del día siguiente al del cese que deberá
efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la
publicación de la resolución del concurso en el BOJA.
Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el
plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha
publicación.

11.3. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuan-
do finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan
sido concedidas a los interesados, salvo que por causas
justificadas el órgano convocante acuerde suspender el
disfrute de los mismos.

11.4. Efectuada la Toma de Posesión, el plazo pose-
sorio se considerará como de servicio activo a todos los
efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la
situación de excedencia voluntaria o excedencia por cui-
dado de hijos, una vez transcurrido el primer año.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO 1

PUESTOS DE TRABAJO DE LAS INSPECCIONES PROVINCIALES

INSPECCIONES PROVINCIALES	MEDICOS EQUIPO PROVINCIAL	MEDICOS UVM PROVINCIAL	FARMACEUTICOS EQUIPO PROVINCIAL	A.T.S. EQUIPO PROVINCIAL	A.T.S. U.V.M.I.
ALMERIA	2	1	-	1	1
CADIZ	1	2	-	1	1
CORDOBA	1	2	-	-	2
GRANADA	-	1	-	-	1
HUELVA	1	2	1	1	1
JAEN	2	2	-	-	2
MALAGA	2	4	1	2	1
SEVILLA	-	2	-	2	2
TOTAL	9	16	2	7	11
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO					45



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud

ANEXO II

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE LAS INSPECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR ORDEN DE DE DE 1.99....

- ☐ MÉDICOS INSPECTORES Y FARMACÉUTICOS INSPECTORES
☐ A.T.S. / VISITADORES/AS

SOLICITUD

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
DNI o PASAPORTE		NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO/CALLE, PLAZA o AVENIDA Y NÚMERO		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	

2 DATOS ADMINISTRATIVOS			
Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCÍA	CUERPO Y ESPECIALIDAD o ESCALA EN SU CASO	GRUPO Y CUERPO (CÓDIGO)	GRADO PERSONAL
PUESTO DE CARÁCTER DEFINITIVO CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA U ORGANISMO
PUESTO DE CARÁCTER PROVISIONAL CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA U ORGANISMO

3 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
☐ SERVICIO ACTIVO ☐ SERVICIOS ESPECIALES ☐ SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES ☐ SUSPENSIÓN DE FUNCIONES ☐ EXCEDENCIA ☐ 29.3 A) Ley 30/84 (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o presten servicios en Organismos o Entidades Públicas) ☐ Por cuidado de hijos. Fecha Toma de Posesión en último destino definitivo ☐ 29.3 c) Ley 30/1984 (Por interés particular). Fecha de cese ☐ OTRAS SITUACIONES (Indicar situación)	

4 CONDICIONANTES DE LA SOLICITUD	
¿ ESTÁ OBLIGADO A TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO ? (Solamente para aquellos funcionarios que no tengan destino definitivo)	☐ SI ☐ NO
¿ CONDICIONA SU SOLICITUD POR RAZÓN DE CONVIVENCIA FAMILIAR ? (En caso afirmativo adjuntar copia de la solicitud)	☐ SI ☐ NO
¿ TIENE DISCAPACIDAD Y SOLICITA LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA EN EL CONCURSO ?	☐ SI ☐ NO

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. En a de de 199 ... Firma del Solicitante Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD

000199



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Salud

ANEXO III ANVERSO

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE MÉDICOS INSPECTORES Y FARMACÉUTICOS INSPECTORES DE LAS INSPECCIONES PROVINCIALES DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR ORDEN DE DE DE 199

SOLICITUD

1	DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
DNI o PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA o AVENIDA Y NÚMERO		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELÉFONO

[illegible]

000200

ANEXO III REVERSO

3	AUTOBAREMACIÓN	PUNTUACIÓN	RESERVADO ADMIN.
I.-	Por cada Matrícula de Honor o Sobresaliente durante los estudios de la licenciatura de Medicina y Cirugía o Farmacia. (No se deben considerar como asignaturas valorables: Religión, Educación Física e Idiomas). (0,10 puntos)		
II.-	Grado de licenciatura. (1,00 puntos)		
III.-	Por cada curso monográfico de doctorado o número de créditos equivalente (0,10 puntos. Máximo 0,40)		
IV.-	Grado de Doctor. (2,00 puntos)		
V.-	Por cada mes de servicios prestados como Inspector Médico o Inspector Farmacéutico en Inspección de Zona, Equipo Provincial, Territorial o Central de Inspección, Unidad de Valoración de Incapacidad Laboral (hasta un máximo de 5 puntos en total). En condición de interino (0,05 puntos). En condición de propietario (0,10 puntos)		
VI.-	Por cada mes de servicios prestados en Organismos sanitarios de la Seguridad Social o en la Administración Sanitaria Central o Autónoma (hasta un máximo de 4 puntos en total) con nombramiento de: * Jefe de Servicio, Director de Ambulatorio, Director de Distrito, Gerente o Director o Subdirector Médico de Hospital, Gerente, Director o Subdirector Provincial, o puesto equivalente (0,075 puntos). * Subdirector General, Director General, o puesto equivalente o superior (0,10 puntos)		
VII.-	Por cada mes de servicios prestados como Inspector Médico o Farmacéutico en Organismos sanitarios de la Seguridad Social o de la Administración Sanitaria Central o Autónoma (hasta un máximo de 5 puntos) con nombramiento de: * Coordinador de U.V.M.I., Director de Equipo Provincial de Inspección o puesto equivalente (0,10 puntos) * Director de Equipo Territorial o Equipo Central de Inspección (0,15 puntos)		
VIII.-	Por mes de servicio como facultativo en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o Administración Sanitaria Central o Autónoma. (Máximo 2 puntos) (0,05 puntos)		
IX.-	Por cursos de formación o especialización con titulación acreditada en la Administración Sanitaria en los siguientes apartados (valoración máxima de un título en cada apartado). 1.- Diplomatura en Sanidad, Administración Sanitaria o Salud Pública (1,00 punto) 2.- Curso o Diplomatura de Evaluación de Incapacidad Laboral y Menoscabo (duración igual o superior a 180 horas. (1,00 punto) 3.- Master o Curso de especialista en Dirección Hospitalaria, Administración Sanitaria, Salud Pública o Medicina de Empresa, impartido por institución oficialmente acreditada (2,00 puntos). 4.- Por título de especialidad médica o farmacéutica (1,00 punto)	 	
X.-	Por trabajos científicos publicados y aportaciones a reuniones científicas sobre Inspección de Servicios Sanitarios y Administración Sanitaria en general, Cursos oficiales de formación u otros méritos aportados por el concursante. (hasta un máximo de 2 puntos)		
	TOTAL PUNTOS		TOTAL PUNTOS

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
	Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud, así como la autobaremación de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario, esta solicitud.
	En a de de 199 ..
	Fdo.:

RESERVADO ADMINISTRACIÓN
Sevilla, / de 199..
Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Salud

ANEXO IV ANVERSO

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE A.T.S./VISITADORES/AS DE LAS INSPECCIONES
PROVINCIALES DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONVOCADO
POR ORDEN DE DE DE 199

SOLICITUD

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI o PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO (CALLE, PLAZA o AVENIDA Y NÚMERO)	
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
			TELÉFONO

[illegible]

000201

ANEXO IV REVERSO

3	AUTOBAREMACIÓN	PUNTUACIÓN	RESERVADO ADMON.
I.-	Por cada Matrícula de Honor o Sobresaliente durante los estudios de Enfermería (No se deben considerar como Asignaturas valorables: Religión, Educación Física e Idiomas) (0,10 puntos).		
II.-	Por cada mes de servicio prestado como A.T.S.-Visitador en Inspección de Zona, Equipo Provincial, Territorial o Central de Inspección, Unidad de Valoración de Incapacidad Laboral (hasta un máximo de 5 puntos). En condición de interino (0,05 puntos). En condición de propietario (0,10 puntos).		
III.-	Por cada mes de servicios prestados en Organismos sanitarios de la Seguridad Social o en la Administración Sanitaria Central o Autónoma (hasta un máximo de 4 puntos en total) con nombramiento de:: * Jefe de Servicio, Dirección, Subdirección o Jefatura de Enfermería en Ambulatorio, Distritos u Hospital, Gerente, Director o Subdirector Provincial o puesto equivalente (0,075 puntos). * Subdirección General, Director General o puesto equivalente (0,10 puntos)		
IV.-	Por cada mes de servicio prestado como A.T.S. en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o de la Administración Sanitaria Central o Autónoma (hasta un máximo de 2 puntos) (0,05 puntos)		
V.-	Por cursos de formación o especialización con titulación acreditada en la Administración Sanitaria en los siguientes apartados (valoración máxima de un título en cada apartado).		
1.-	Diplomatura en Administración Sanitaria o Salud Pública (1,00 punto)		
2.-	Curso sobre valoración de la incapacidad laboral (duración igual o superior a 25 horas). (0,25 puntos)		
3.-	Master o Curso de especialista en Dirección Hospitalaria, Dirección de Enfermería, Administración Sanitaria, Salud Pública, Diplomatura de Enfermería de Empresa, impartido por institución oficialmente acreditada (2,00 puntos)		
4.-	Por título de Especialidad ATS o Especialidad de Diplomatura Universitaria de Enfermería (1,00 punto)		
VI.-	Por trabajos científicos publicados y aportaciones a reuniones científicas, sobre Inspección de Servicios Sanitarios y Administración Sanitaria en general. Cursos oficiales de formación u otros méritos aportados por el concursante. (Hasta un máximo de 2 puntos).		
	TOTAL PUNTOS		TOTAL PUNTOS

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	RESERVADO ADMINISTRACIÓN
	Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud, así como la autobaremación de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario, esta solicitud. En a de de 199 ... Fdo.:	Sevilla, / de 199.. Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de septiembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro directivo y localidad: D. Gral. Asistencia Sanit. Sevilla.

Denominación del puesto: Coordinador Sv. Salud Mental.

CPT: 700124.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel CD: 28.

C. Específico: XXX-1881.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en dirección y coordinación de servicios sanitarios de atención primaria y especializada, en evaluación de proyectos y programas, y en el manejo de sistemas de información e indicadores de salud.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos de comisiones docentes.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de octubre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de octubre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.- El Secretario General, Francisco Michavila.

ANEXO

UNIVERSIDAD: CORDOBA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 30/04/96 y B.O.E.: 10/06/96

Concurso nº: 12	Nº Sorteo: 31049
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.	
Presidente Titular: JUAN JOSE RUIZ SANCHEZ	
Vocal Secretario Titular: MARUKLA RUEDA RUEDA	
Concurso nº: 13	Nº Sorteo: 31050
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.	
Presidente Titular: M. CONCEPCION PEREZ DE AYALA PELAYO	
Vocal Secretario Titular: FERNANDO CASANA MERINO	
Concurso nº: 14	Nº Sorteo: 31051
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.	
Presidente Titular: RAMON MORILLO-VELAZQUEZ PEREZ	
Vocal Secretario Titular: FERNANDO RIVERA CARDENAS	
Concurso nº: 15 Y 16	Nº Sorteo: 31052
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: HISTORIA MODERNA.	
Presidente Titular: JOSE MANUEL DE BERNARDO ARES	
Vocal Secretario Titular: RICARDO GARCIA CARCEL	
Concurso nº: 17	Nº Sorteo: 31053
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: DERECHO CIVIL.	
Presidente Titular: JOSE MANUEL GONZALEZ PORRAS	
Vocal Secretario Titular: MARIA ISABEL TRUJILLO CALZADO	

UNIVERSIDAD: GRANADA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 27/04/96 y B.O.E.: 10/06/96

Concurso nº: 01/354	Nº Sorteo: 31054
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.	
Presidente Titular: ALBERTO PRIETO ESPINOSA	
Vocal Secretario Titular: JULIO ORTEGA LOPERA	
Concurso nº: 02/318	Nº Sorteo: 31055
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	
Presidente Titular: FELIX SAGREDO FERNANDEZ	
Vocal Secretario Titular: FELIX DE MOYA ANEZON	
Concurso nº: 03/319	Nº Sorteo: 31056
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.	
Presidente Titular: JOSE ANTONIO GOMEZ CAPILLA	
Vocal Secretario Titular: MARIA JOSE ALEJANDRE PEREZ	
Concurso nº: 04/306	Nº Sorteo: 31057
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.	
Presidente Titular: JOSE GAZOLLA PEREZ	
Vocal Secretario Titular: MANUEL ZAPRA VICTOR	
Concurso nº: 05/290	Nº Sorteo: 31058
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	
Presidente Titular: MARIA AMPARO VILA MIRANDA	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ	
Concurso nº: 06/293	Nº Sorteo: 31059
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	
Presidente Titular: MIGUEL DELGADO CALVO-FLORES	
Vocal Secretario Titular: JUAN LUIS CASTRO PEÑA	
Concurso nº: 07/320	Nº Sorteo: 31060
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: DIBUJO.	
Presidente Titular: IGNACIO BERRIOESNA ELORZA	
Vocal Secretario Titular: MANUEL J. GRAGERA MARTIN DE SAAVEDRA	
Concurso nº: 08/277	Nº Sorteo: 31061
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ECONOMÍA APLICADA.	
Presidente Titular: RAFAEL BERRERIAS PEGUERO	
Vocal Secretario Titular: EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ	
Concurso nº: 09/346	Nº Sorteo: 31062
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ECONOMÍA APLICADA.	
Presidente Titular: MANUEL MARTIN RODRIGUEZ	
Vocal Secretario Titular: ALFONSO SANCHEZ BORMIGO	
Concurso nº: 10/347	Nº Sorteo: 31063
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ECONOMÍA APLICADA.	
Presidente Titular: JOSE LUIS GARCIA DELGADO	
Vocal Secretario Titular: MARCOS MIGUEL GARCIA VELASCO	
Concurso nº: 11/302	Nº Sorteo: 31064
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	
Presidente Titular: RAMON JESUS RUIZ MARTINEZ	
Vocal Secretario Titular: SALVADOR RAYO CANTON	
Concurso nº: 12/331	Nº Sorteo: 31065
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ELECTRONICA.	
Presidente Titular: PEDRO CARTUJO ESTEBANZI	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO JOSE RUBIO AYUSO	
Concurso nº: 13/362	Nº Sorteo: 31066
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ELECTRONICA.	
Presidente Titular: JUAN ENRIQUE CARCELLER BELTRAN	
Vocal Secretario Titular: JUAN ANTONIO LOPEZ VILLANUEVA	
Concurso nº: 14/332	Nº Sorteo: 31067
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	
Presidente Titular: ELIAS MORENO BAS	
Vocal Secretario Titular: AURORA HERNANDEZ CANAZO	

Concurso nº: 15/336	Nº Sorteo: 31068
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	
Presidente Titular: ANDRES GONZALEZ CARRONRA	
Vocal Secretario Titular: JOSE MIGUEL ANGULO IBARRA	
Concurso nº: 16/64	Nº Sorteo: 31069
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ESTOMATOLOGÍA.	
Presidente Titular: JOAQUIN TRAVESE GOMEZ	
Vocal Secretario Titular: MARIO MENDONCES MUÑOZ	
Concurso nº: 17/65	Nº Sorteo: 31070
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ESTOMATOLOGÍA.	
Presidente Titular: JOAQUIN TRAVESE GOMEZ	
Vocal Secretario Titular: ENCARNACION GONZALEZ RODRIGUEZ	
Concurso nº: 18/345	Nº Sorteo: 31071
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA FRANCESA.	
Presidente Titular: JESUS CASCON MARCOS	
Vocal Secretario Titular: RAFAEL RUIZ ALVAREZ	
Concurso nº: 19/255	Nº Sorteo: 31072
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.	
Presidente Titular: LUIS QUEREDA RODRIGUEZ NAVARRO	
Vocal Secretario Titular: JOSE LUIS MARTINEZ-DUEÑAS ESPEJO	
Concurso nº: 20/321	Nº Sorteo: 31073
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA.	
Presidente Titular: FERNANDO GONZALEZ CABALLERO	
Vocal Secretario Titular: ANGEL DELGADO MORA	
Concurso nº: 21/322	Nº Sorteo: 31074
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA.	
Presidente Titular: GERARDO PARDO SANCHEZ	
Vocal Secretario Titular: LUCAS ALADOS ARBOLEDA	
Concurso nº: 22/355	Nº Sorteo: 31075
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR.	
Presidente Titular: JESUS SANCHEZ DENEZA MORENO CID	
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JAVIER GALVEZ CIFUENTES	
Concurso nº: 23/288	Nº Sorteo: 31076
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FÍSICA TEÓRICA.	
Presidente Titular: FRANCISCO DE AGUILA GIMENEZ	
Vocal Secretario Titular: FERNANDO CORNET SANCHEZ DEL AGUILA	
Concurso nº: 24/448	Nº Sorteo: 31077
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: GEODINÁMICA.	
Presidente Titular: JOSE JAVIER CRUZ SAN JULIAN	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO FULIDO BOSCH	
Concurso nº: 25/348	Nº Sorteo: 31078
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA.	
Presidente Titular: ANTONIO ROS MULERO	
Vocal Secretario Titular: SEBASTIAN MONTIEL GOMEZ	
Concurso nº: 26/123	Nº Sorteo: 31079
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: HISTORIA DEL ARTE.	
Presidente Titular: IGNACIO LUIS HERNANDEZ CUELLAR	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO MORENO GARRIDO	
Concurso nº: 27/361	Nº Sorteo: 31080
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA.	
Presidente Titular: FERNANDO CAMACHO RUBIO	
Vocal Secretario Titular: ENCARNACION JURADO ALAMEDA	
Concurso nº: 28/252	Nº Sorteo: 31081
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: LINGÜÍSTICA GENERAL.	
Presidente Titular: JOSE A. MOLINA REDONDO	
Vocal Secretario Titular: JENARO ORTEGA OLIVARES	
Concurso nº: 29/328	Nº Sorteo: 31082
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ÓPTICA.	
Presidente Titular: ENRIQUE RITA VILLAVEDE	
Vocal Secretario Titular: JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	
Concurso nº: 30/286	Nº Sorteo: 31083
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA.	
Presidente Titular: ALBERTO FERNANDEZ GUTIERREZ	
Vocal Secretario Titular: FERMIN ALES BARRERO	
Concurso nº: 31/308	Nº Sorteo: 31084
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: QUÍMICA INORGÁNICA.	
Presidente Titular: ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	
Vocal Secretario Titular: ENRIQUE COLACIO RODRIGUEZ	
Concurso nº: 01/324	Nº Sorteo: 31085
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL.	
Presidente Titular: MANUEL LORENZO DELGADO	
Vocal Secretario Titular: DANIEL LINARES GIRELA	
Concurso nº: 03/282	Nº Sorteo: 31086
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.	
Presidente Titular: MANUEL LORENZO DELGADO	
Vocal Secretario Titular: OSCAR ALBERTO SAAIZ BARRIOS	
Concurso nº: 04/327	Nº Sorteo: 31087
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ÓPTICA.	
Presidente Titular: ENRIQUE RITA VILLAVEDE	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO M. RUBIO LOPEZ	
Concurso nº: 05/122	Nº Sorteo: 31088
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.	
Presidente Titular: MIGUEL PEREYRA-GARCIA CASTRO	
Vocal Secretario Titular: ANDRES DEL MORAL VICO	

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 26/03/96 y B.O.E.: 25/04/96

Concurso nº: 01	Nº Sorteo: 31128
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS.	
Presidente Titular: ENRIQUE MARTIN ARMARIO	
Vocal Secretario Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO	
Concurso nº: 02	Nº Sorteo: 31129
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	
Presidente Titular: JUAN JOSE DURAN HERRERA	
Vocal Secretario Titular: RAMON JESUS RUIZ MARTINEZ	
Concurso nº: 03	Nº Sorteo: 31130
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR.	
Presidente Titular: MANUEL LUIS LOZANO LEIVA	
Vocal Secretario Titular: RAFAEL NUÑEZ LAGOS ROGELA	
Concurso nº: 04	Nº Sorteo: 31131
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.	
Presidente Titular: ISIDRO RAMOS SALAVERT	
Vocal Secretario Titular: JOSE MARIA TROYA LINERO	
Concurso nº: 05	Nº Sorteo: 31132
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS.	
Presidente Titular: RICARDO RUETE PUERTES	
Vocal Secretario Titular: CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN	
Concurso nº: 06	Nº Sorteo: 31133
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: PERIODISMO.	
Presidente Titular: ANTONIO L. GARCIA GUTIERREZ	
Vocal Secretario Titular: JOSE MANUEL GOMEZ MENDEZ	
Concurso nº: 07	Nº Sorteo: 31134
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.	
Presidente Titular: ANTONIO LARA GARCIA	
Vocal Secretario Titular: RAFAEL UTRERA MACIAS	
Concurso nº: 08	Nº Sorteo: 31135
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.	
Presidente Titular: IVIN MIGUEL VILLAN ANGULO	
Vocal Secretario Titular: JULIO CABERO ALMENARA	
Concurso nº: 09	Nº Sorteo: 31136
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	
Presidente Titular: JOSE LUIS MARTIN MARIN	
Vocal Secretario Titular: MANUEL ANGEL MARTIN LOPEZ	
Concurso nº: 10	Nº Sorteo: 31137
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FARMACOLOGIA.	
Presidente Titular: ELISA MARHUENCA REQUENA	
Vocal Secretario Titular: M. TERESA SAEZ RODRIGUEZ	
Concurso nº: 11	Nº Sorteo: 31138
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FISICA APLICADA.	
Presidente Titular: MARCELO RODRIGUEZ DANTA	
Vocal Secretario Titular: RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA-BALMASED	
Concurso nº: 12	Nº Sorteo: 31139
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FILOLOGIA ESPAÑOLA.	
Presidente Titular: ANTONIO NARANJO JIMENEZ	
Vocal Secretario Titular: JOSEFA MARIA MENDOZA ABREU	
Concurso nº: 13	Nº Sorteo: 31140
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: MATEMATICA APLICADA.	
Presidente Titular: ALBERTO MARQUEZ PEREZ	
Vocal Secretario Titular: CARMEN LEON VELA	
Concurso nº: 14 Y 15	Nº Sorteo: 31141
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: PROYECTOS ARQUITECTONICOS.	
Presidente Titular: JUAN LUIS TRILLO DE LEIVA	
Vocal Secretario Titular: JOSE MORALES SANCHEZ	
Concurso nº: 16	Nº Sorteo: 31142
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FISICA APLICADA.	
Presidente Titular: FRANCISCO CASCON LATASA	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO MANUEL CRIADO PEREZ	
Concurso nº: 18	Nº Sorteo: 31143
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.	
Presidente Titular: EMILIO PABLO DIEZ DE CASTRO	
Vocal Secretario Titular: JUAN DOMINGO GANAÑA VARGAS	
Concurso nº: 19	Nº Sorteo: 31144
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.	
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA ROUENGA	
Vocal Secretario Titular: FCA. DE ASIS MARTIN JIMENEZ	
Concurso nº: 20	Nº Sorteo: 31145
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO.	
Presidente Titular: ALBERTO BERNARDO CANTON	
Vocal Secretario Titular: MARIA REYES LEON BENITEZ	
Concurso nº: 21	Nº Sorteo: 31146
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.	
Presidente Titular: ISABEL MARIA RIDAO GARCIA	
Vocal Secretario Titular: MARIA ASUNCION BRAVO GARRIDO	
Concurso nº: 22	Nº Sorteo: 31147
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES.	
Presidente Titular: JOSE JIMENEZ JIMENEZ	
Vocal Secretario Titular: DIEGO ROMERO DE SOLIS	

Concurso nº: 23	Nº Sorteo: 31148
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES.	
Presidente Titular: ROMAN DE LA CALLE DE LA CALLE	
Vocal Secretario Titular: DIEGO ROMERO DE SOLIS	
Concurso nº: 24	Nº Sorteo: 31149
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FISICA APLICADA.	
Presidente Titular: FABIAN FRUTOS RAYEGO	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO JADRAQUE ALONSO	
Concurso nº: 25	Nº Sorteo: 31150
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FISICA APLICADA.	
Presidente Titular: MARCELO RODRIGUEZ DANTA	
Vocal Secretario Titular: HELIODORO GONZALEZ GARCIA	
Concurso nº: 26	Nº Sorteo: 31151
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA.	
Presidente Titular: CARLOS COBOS GUTIERREZ	
Vocal Secretario Titular: GONZALO SANCHEZ HERNAL	
Concurso nº: 27 A 31	Nº Sorteo: 31152
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA.	
Presidente Titular: CAMILO LEBON FERNANDEZ	
Vocal Secretario Titular: MARIA LUISA RIDAO CARLINI	
Concurso nº: 32	Nº Sorteo: 31153
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FILOLOGIA INGLESA.	
Presidente Titular: SEBASTIAN CARDENAS BRITO	
Vocal Secretario Titular: ANGELES LINDE LOPEZ	

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.
 Centro de trabajo: Viceconsejería.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Dpto. de Coordinación.
 Código: 622117.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 GR: A-B.
 Nivel CD: 26.
 Compl. Específ. RFIDP/ptas. Act.: XXXX-1535.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 1.

Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en la tarea de coordinación con organismos administrativos y parlamentarios. Relaciones interadministrativas. Se valorará licenciatura en Derecho y experiencia jurídica.

ANEXO I

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.
 Centro de trabajo: D.G. Evaluación Educativa y Formac. del Profesorado.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Subprograma Gabinetes Pedagógicos.
 Código: 526126.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 Nivel GR: A-B.
 CD: 24.
 Compl. Específ. RFIDP/ptas. Act.: XXXX-1099.
 Cuerpo: P-A2.
 Exp. 2.
 Méritos específicos: (*).

(*) Méritos específicos:

- Administración Educativa.
- Conocimiento del sistema educativo con atención preferente a los aspectos relacionados con la evaluación.
- Conocimientos de informática preferente en aspectos relacionados con Programas de Tratamiento de Datos Estadísticos (SPSS, BMDP, STADISTICS, etc.), Bases de Datos Relacionales (Microsoft Query, Access, Visual Fox Pro, etc.) y Programas de Diseño Maquetación Electrónica (Microsoft Publisher, Page Maker, etc.).
- Experiencia en elaboración de materiales curriculares.
- Experiencia en elaboración de normativas sobre desarrollo e implementación de programas.
- Experiencia en coordinación de las distintas instancias, organismos, personas y funciones que tienen competencias en materia de evaluación del Sistema Educativo.

Otras peculiaridades.

Preferentemente con Licenciatura en Ciencias de la Educación.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 16 de septiembre de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33, de 15 de abril), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en c/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.95), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

CONSEJERIA DE CULTURA

Centro directivo: D.P. Cultura.
 Localidad: Almería.
 Denominación puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
 Núm. plaza: 1.
 ADS.: F.
 GR.: D.
 Nivel C.D.: 16.
 C.E.: XXXX-783.
 Cuerpo: P-D1.
 Exp.: 1.
 Otros requis.:
 Titul.:
 Méritos espec.: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de un bien inmueble de naturaleza urbana, propiedad del Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Cijuela (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l), 47.3.k), 79 y 80, de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 79.1 y 80, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 109.1, 112.1, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación por subasta de un bien de naturaleza urbana, propiedad del Ayuntamiento de Cijuela, con la calificación jurídica de bien patrimonial, sito entre las calles Rodríguez de la Fuente y Pablo Picasso, haciendo esquina, sin número de demarcación, con una superficie de 382,77 m², de los que 180 m² se encuentran contruidos en un edificio de planta baja con patio, estando el resto del solar destinado a jardín.

Tiene los siguientes linderos: Norte, calle Rodríguez de la Fuente; Sur, propiedad de don Amador González Funes; Este, propiedad de don Eduardo Aguilera Pavón y Oeste, calle Pablo Picasso.

Valorada en siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre Inspección Técnica de Vehículos Usados de Importación para efectuarse en las instalaciones de la estación de Córdoba núm. 1412.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 16 de enero de 1996, la empresa Inspección Técnica de Vehículos de Córdoba, S.A. (ITEVECO, S.A.), solicita la habilitación de su estación de ITV núm. 1412, de Córdoba, para las revisiones de vehículos usados de importación, con objeto de mejorar el servicio a los usuarios.

Segundo. En escrito de 27 de marzo de 1996, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas considera la conveniencia de que pueda efectuar también dichas revisiones la estación de ITV núm. 1412 de Córdoba, gestionada por la empresa Inspección Técnica de Vehículos de Córdoba, S.A., al objeto de atender la demanda de inspecciones técnicas de este tipo de vehículos en la provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en virtud de lo previsto en el Anexo A, punto 1, apartado 3, del Real Decreto 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas, y el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. El Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre, por el que se dictan normas para la homologación de tipo de los vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como las partes y piezas de dichos vehículos, y el Real Decreto 1528/1988, de 16 de diciembre, por el que se modifica el artículo 11 del Real Decreto 2140/1985 establece que los vehículos usados de importación matriculados en el extranjero y no comprendidos entre los indicados en el artículo segundo deberán ser sometidos a inspección técnica unitaria, por los servicios competentes en materia de inspección técnica de vehículos, en las estaciones expresamente designadas al efecto.

Vistas las anteriores disposiciones y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

HA RESUELTO

Que las revisiones de los vehículos usados de importación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 2140/1985 y Real Decreto 1528/1988 pueden ser también efectuadas en las instalaciones de la estación de Inspección Técnica de Vehículos Córdoba número 1412 situada en el C/ Ingeniero Torroja y Miret, s/n, gestionada por la empresa Inspección Técnica de Vehículos de Córdoba, S.A. (ITEVECO, S.A.).

Estas inspecciones técnicas se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales

de instalación y funcionamiento de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, disposición adicional primera del Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, y Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 31 de enero de 1996, por la que se regula la facultad otorgada a las estaciones de ITV para realizar inspecciones técnicas definidas reglamentariamente.

Lo que se notifica a la entidad interesada, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre Inspección Técnica de Vehículos Usados de Importación para efectuarse en las instalaciones de la estación de Jerez de la Frontera (Cádiz) núm. 1131.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 20 de febrero de 1996, la empresa Inspección y Control de Vehículos, S.A. (INCOVESA), solicita la habilitación de su estación de ITV núm. 1131, de Jerez de la Frontera (Cádiz), para las revisiones de vehículos usados de importación, con objeto de mejorar el servicio a los usuarios.

Segundo. En escrito de 27 de marzo de 1996, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas considera la conveniencia de que pueda efectuar también dichas revisiones la estación de ITV núm. 1131 de Jerez de la Frontera (Cádiz), gestionada por la empresa Inspección y Control de Vehículos, S.A., al objeto de atender la demanda de inspecciones técnicas de este tipo de vehículos en la provincia de Cádiz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en virtud de lo previsto en el Anexo A, punto 1, apartado 3, del Real Decreto 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas, y el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. El Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre, por el que se dictan normas para la homologación de tipo de los vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como las partes y piezas de dichos vehículos, y el Real Decreto 1528/1988, de 16 de diciembre, por el que se modifica el artículo 11 del Real Decreto 2140/1985 establece que los vehículos usados de importación matriculados en el extranjero y no comprendidos entre los indicados en el artículo segundo deberán ser sometidos a inspección técnica unitaria, por los servicios competentes en materia de inspección técnica de vehículos, en las estaciones expresamente designadas al efecto.

Vistas las anteriores disposiciones y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

HA RESUELTO

Que las revisiones de los vehículos usados de importación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 2140/1985 y Real Decreto 1528/1988 pueden ser también efectuadas en las instalaciones de la estación de Inspección Técnica de Vehículos de Jerez de la Frontera (Cádiz) número 1131 situada en el Polígono Industrial El Portal, Avenida Alcalde Manuel Cantos Ropero, gestionada por la empresa Inspección y Control de Vehículos, S.A. (INCOVESA).

Estas inspecciones técnicas se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, disposición adicional primera del Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, y Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 31 de enero de 1996, por la que se regula la facultad otorgada a las estaciones de ITV para realizar inspecciones técnicas definidas reglamentariamente.

Lo que se notifica a la entidad interesada, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre Inspección Técnica de Vehículos Usados de Importación para efectuarse en las instalaciones de la estación de Puerto Real (Cádiz) núm. 1112.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 20 de febrero de 1996, la empresa Inspecciones Técnicas Asociadas del Sur, S.A. (ITASA), solicita la habilitación de su estación de ITV núm. 1112, de Puerto Real (Cádiz), para las revisiones de vehículos usados de importación, con objeto de mejorar el servicio a los usuarios.

Segundo. En escrito de 27 de marzo de 1996, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas considera la conveniencia de que pueda efectuar también dichas revisiones la estación de ITV núm. 1112 de Puerto Real (Cádiz), gestionada por la empresa Inspecciones Técnicas Asociadas del Sur, S.A., al objeto de atender la demanda de inspecciones técnicas de este tipo de vehículos en la provincia de Cádiz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en virtud de lo previsto en el Anexo A, punto 1, apartado 3, del Real Decreto 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia

de industria, energía y minas, y el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. El Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre, por el que se dictan normas para la homologación de tipo de los vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como las partes y piezas de dichos vehículos, y el Real Decreto 1528/1988, de 16 de diciembre, por el que se modifica el artículo 11 del Real Decreto 2140/1985 establece que los vehículos usados de importación matriculados en el extranjero y no comprendidos entre los indicados en el artículo segundo deberán ser sometidos a inspección técnica unitaria, por los servicios competentes en materia de inspección técnica de vehículos, en las estaciones expresamente designadas al efecto.

Vistas las anteriores disposiciones y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

HA RESUELTO

Que las revisiones de los vehículos usados de importación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 2140/1985 y Real Decreto 1528/1988 pueden ser también efectuadas en las instalaciones de la estación de Inspección Técnica de Vehículos de Puerto Real (Cádiz) número 1112 situada en el Polígono Industrial Tres Caminos, parcelas 10 al 15, segunda fase, gestionada por la empresa Inspecciones Técnicas Asociadas del Sur, S.A. (ITASA).

Estas inspecciones técnicas se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, disposición adicional primera del Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, y Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 31 de enero de 1996, por la que se regula la facultad otorgada a las estaciones de ITV para realizar inspecciones técnicas definidas reglamentariamente.

Lo que se notifica a la entidad interesada, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 1995, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, previstas en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la caducidad del expediente que en el anexo se

indica, procediéndose a la anulación de la subvención concedida en la cuantía mencionada en el mismo.

Sevilla, 11 de septiembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. expte.: H/149.
Beneficiario: Maclisur, SL.
Publicación en BOJA: Núm. 171, 28.10.94.
Subvención concedida: 6.280.802 ptas.
Municipio y provincia: Cala (Huelva).
Causa incumplimiento: Total, Inversión y Empleo.
Subvención percibida: 4.710.601 ptas.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 1995, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Sur y Noroeste de la provincia de Jaén y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, previstas en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la caducidad del expediente que en el anexo se indica, procediéndose a la anulación de la subvención concedida en la cuantía mencionada en el mismo.

Sevilla, 11 de septiembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. expte.: J/111.
Beneficiario: Gráficas Jaén, S.C.A.
Publicación en BOJA: Núm. 113, 5.11.92.
Subvención concedida: 3.513.960 ptas.
Municipio y provincia: Jaén.
Causa incumplimiento: Total, Inversión y Empleo.
Subvención percibida: 3.513.960 ptas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de septiembre de 1996, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Cádiz.

El Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece la red de Oficinas Comarcales Agrarias, para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales en ámbitos territoriales inferiores a la provincia, previendo que la determinación de la sede y el ámbito territorial de estas Oficinas se lleve a cabo mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca. La publicación de esta Orden posibilita la creación de la estructura comarcal definida en el Decreto citado, con la consiguiente supresión de algunas unidades administrativas anteriormente existentes, como Inspeccio-

nes Veterinarias Comarcales, Gerencias Comarcales de Reforma Agraria y Agencias Comarcales de Extensión Agraria.

La concreción del número, sede y ámbito de estas Oficinas Comarcales por la que se opta en esta Orden obedece a criterios de homogeneidad en la superficie, la población, los recursos agrarios y pesqueros de la zona, la orografía o las comunicaciones, de forma que las Oficinas Comarcales Agrarias puedan asumir adecuadamente las funciones que les son propias con el mayor acercamiento posible a los agricultores, ganaderos y pescadores que han de utilizarlas.

En su virtud, en ejercicio de las competencias que me asignan el Decreto 4/1996, de 9 de enero, en el artículo 13.1 y la Disposición Final Primera y la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en los artículos 39 y 44.4,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la determinación de la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias en la Provincia de Cádiz, integrantes de la red establecida para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca en ámbitos territoriales inferiores a la provincia, por el Decreto 4/1996, de 9 de enero.

Artículo 2. Establecimiento de las Oficinas.

1. Se establecen las Oficinas Comarcales Agrarias que se señalan en el Anexo 1 a la presente Orden.
2. Las Oficinas Comarcales Agrarias se denominarán en función de su sede, que será el municipio indicado para cada una de ellas en el mismo Anexo.
3. El ámbito territorial de actuación de las Oficinas Comarcales Agrarias será el formado por los términos municipales que se indican para cada Oficina en el mismo Anexo.

Artículo 3. Funciones.

1. Desde las Oficinas Comarcales Agrarias se ejercerán, en su ámbito territorial respectivo, las funciones a que se refiere el artículo 11 del Decreto 4/1996, de 9 de enero.
2. La determinación de otras funciones por el Delegado Provincial, al amparo de lo dispuesto en la letra i) del mismo artículo, requerirá la previa comunicación a la Viceconsejería de Agricultura y Pesca para su adecuada coordinación.

Artículo 4. Directores.

La asignación provisional de las funciones de dirección de las Oficinas Comarcales Agrarias al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 4/1996, de 9 de enero, requerirá la previa comunicación a la Viceconsejería de Agricultura y Pesca para su coordinación. Esta asignación podrá efectuarse a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Artículo 5. Oficinas Locales Provisionales.

1. En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 4/1996, de 9 de enero, se mantienen provisionalmente las unidades administrativas que se señalan en el Anexo II a la presente Orden.
2. En el plazo indicado en la Disposición citada, la Viceconsejería de Agricultura y Pesca irá efectuando la adscripción del personal correspondiente a estas unidades administrativas, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 4/1996, de 9 de enero.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Viceconsejero de Agricultura y Pesca para realizar las actuaciones y dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1996

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO I

OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Denominación y sede: Algeciras.

Comarca: Campo de Gibraltar.

Ámbito territorial: Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa.

Denominación y sede: Chipiona.

Comarca: Litoral.

Ámbito territorial: Cádiz, Chipiona, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Puerto Real, Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera.

Denominación y sede: Jerez de la Frontera.

Comarca: Campiña.

Ámbito territorial: Algar, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Jerez de la Frontera, Trebujena y Villamartín.

Denominación y sede: Medina Sidonia.

Comarca: La Janda.

Ámbito territorial: Alcalá de los Gazules, Barbate de Franco, Benaolup, Medina Sidonia, Paterna de la Rivera, San José del Valle y Vejer de la Frontera.

Denominación y sede: Sierra de Cádiz.

Comarca: Olvera.

Ámbito territorial: Alcalá del Valle, Algodonales, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra.

ANEXO II

UNIDADES ADMINISTRATIVAS PROVISIONALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Agencia Comarcal de Extensión Agraria de Chiclana de la Frontera.

Agencia Comarcal de Extensión Agraria de Alcalá de los Gazules.

Agencia Comarcal de Extensión Agraria de Jimena de la Frontera.

Agencia Comarcal de Extensión Agraria de Arcos de la Frontera.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Comarca de Carmona, que comprenden de los términos municipales que se citan.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, que comprende los términos municipales de Carmona, La Campana, Fuentes de Andalucía, Mairena del Alcor, Marchena y El Viso del Alcor (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 1 de agosto del año en curso el título de Agrupación de defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 1 de agosto de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece un plan de ordenación de la actividad marisquera en la playa del Parque Nacional de Doñana.

La Administración del Parque Nacional de Doñana ha considerado oportuno solicitar un cambio en la delimitación de la zona de playa del Parque en la que, conforme a la Resolución de 6 de julio de 1989, de la Dirección General de Pesca, se prohibía el ejercicio de la actividad marisquera.

Por otra parte, la entrada en vigor de la Directiva del Consejo 91/492/CEE, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en mercado de moluscos bivalvos vivos, y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 345/1993 de 5 de marzo, por el que se establecen las normas de la calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos, implicó la declaración y clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos del litoral andaluz, mediante las Ordenes de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 1993, y 21 de noviembre de 1995.

La playa del Parque Nacional de Doñana a estos efectos, está incluida en la zona de producción AND 1-07 Matalascañas, tipo A, siendo obligatorio, de conformidad con la normativa citada, que los lotes de moluscos bivalvos en su transporte desde las zonas de recolección hasta el centro de expedición, centro de depuración, zona de reinstalación o establecimiento de transformación, se acompañen de un «documento de registro».

En consecuencia, vista la necesidad de modificar la Resolución de la Dirección General de Pesca, de 6 de

julio de 1989, por la que se establece un Plan de Ordenación Marisquera en la playa del Parque Nacional de Doñana, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, tiene a bien

DISPONER

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Resolución tiene por objeto regular la actividad marisquera que se realiza en la playa del Parque Nacional de Doñana.

Segundo. Medidas técnicas de conservación de los recursos.

1. No se podrá ejercer la actividad marisquera en la zona de la playa del Parque comprendida entre el último rancho de pescadores, denominado «Rancho Enrique» y la linde que existe entre la finca del Puntal y las Marismillas, conforme a las siguientes coordenadas geográficas:

Rancho Enrique: 36° 57' 28" lat N y 6° 30' 02" long W.

Puntal y Marismillas: 36° 55' 34" lat N y 6° 28' 06" long W.

Esta zona podrá ser modificada previo los asesoramiento oportunos y a propuesta de la Administración del Parque.

En el resto de las zonas de la playa del Parque podrá ejercerse la actividad marisquera con arreglo a las condiciones que se contemplan en esta Resolución.

2. La extracción de moluscos se llevará a cabo respetando lo establecido en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de noviembre de 1984, sobre vedas y tallas mínimas de moluscos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante lo anterior, no se establece época de veda para la coquina (*Donax trunculus*), que podrá extraerse a lo largo del año siempre que se respete la talla mínima establecida en 30 mm., medidas en el eje mayor (anterior-posterior).

Tercero. Medidas de ordenación de la actividad.

1. El marisqueo sólo podrá ejercerse a pie, en la marea diurna y de lunes a viernes. Queda, por tanto, prohibido el marisqueo desde embarcaciones, de noche y los sábados y domingos.

2. El número total de mariscadores que pueden ejercer simultáneamente el marisqueo será de 160.

Cuarto. Permisos de marisqueo.

1. Sólo podrán dedicarse a la actividad marisquera en la zona autorizada aquellas personas que estén en posesión de un permiso exclusivo para el marisqueo en la playa del Parque Nacional de Doñana.

2. Se faculta a los Ayuntamientos, que se relacionan en el apartado siguiente, a otorgar los permisos para ejercer la actividad-marisquera en el Parque Nacional de Doñana.

3. Los permisos se distribuirán por los Ayuntamientos, respetando los siguientes cupos diarios de mariscadores:

Pilas: 71.

Sanlúcar de Barrameda: 33.

Almonte: 18.

Villamanrique: 15.

Carrión de los Céspedes: 15.

Hinojos: 8.

4. Cada quince días, los Ayuntamientos comunicarán a la Administración del Parque Nacional de Doñana y a la Dirección de Pesca, la relación de mariscadores que

disponen de permiso para ejercer la actividad marisquera durante el período considerado.

Quinto. Documento de registro para el transporte de moluscos bivalvos.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente sobre normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos, todo lote de moluscos deberá ir acompañado del correspondiente documento de registro debidamente cumplimentado.

2. Los documentos de registro serán facilitados por la Dirección General de Pesca a los Ayuntamientos de los municipios anteriormente citados y serán entregados a los mariscadores junto con el permiso de autorización para ejercer el marisqueo en la playa del Parque Nacional de Doñana.

3. En la relación quincenal, a que se refiere el apartado Cuatro 4 de esta Resolución, se deberá indicar el número del talonario de los documentos de registro que corresponda a cada mariscador.

Sexto. Control, vigilancia y sanciones.

1. Será obligatoria la presentación del permiso de marisqueo a requerimiento de la Guardia Civil, Guardería adscrita al Parque Nacional, Autoridades de Marina e Inspectores de la Dirección General de Pesca.

2. El permiso podrá retirarse en los siguientes supuestos:

Incumplimiento de las normas de la presente Resolución.

No utilización de la misma, al menos un 30% de los días hábiles de marisqueo durante un mes, sin causa justificada.

3. A efectos de aplicación del artículo 4 de la Ley 53/1982, del 13 de julio, se considerarán infracciones graves contra los reglamentos vigentes el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Resolución, todo ello sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder en aplicación de otras normativas sectoriales.

4. Independientemente de la obligatoriedad del permiso de marisqueo, los profesionales autorizados deberán cumplir las normas de circulación y estacionamientos de vehículos en la zona que, de conformidad con el artículo 35.5 de la Ley 28/38, de 28 de julio de costas, establezca la Dirección General del Parque Nacional.

DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Queda derogada la Resolución de 6 de julio de 1989, de la Dirección General de Pesca.

DISPOSICION UNICA FINAL

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Gómez Aracil.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de junio de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Academia Lope de Vega, de Córdoba. (BOJA núm. 83, de 20.7.96).

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 8.370, columna de la izquierda, línea 2, donde dice: «Modalidad: Ciencias de la Naturaleza y la Salud».

Debe decir: «Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales».

Sevilla, 28 de agosto de 1996

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23, de 17.2.96), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Entidades y Asociaciones Privadas han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias delegadas para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 7.3.º por la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17.2.96), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro en la modalidad y cuantías que se citan:

AYUDAS PARA EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION A MENORES

Institución: Hogar Nazaret - RR. Presentación.

Localidad: Sevilla.

Cuantía: 75.000 ptas.

Institución: Asociación Mensajeros de la Paz.

Localidad: Sevilla.

Cuantía: 80.000 ptas.

Institución: «San Antonio de Padua».

Localidad: Villanueva del Ariscal (Sevilla).

Cuantía: 100.000 ptas.

Institución: Piso Hogar «Buen Pastor».

Localidad: Sevilla.

Cuantía: 100.000 ptas.

Institución: Hogar «Santa Ana».

Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).

Cuantía: 113.576 ptas.

Institución: Asociación «Nuevo Futuro».

Localidad: Sevilla.

Cuantía: 80.000 ptas.

Institución: Piso - Hogar «Kirós».
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 75.000 ptas.

Institución: Hogar «San José de la Montaña».
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 100.000 ptas.

Institución: Pía Unión Hogar de Nazaret.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 75.000 ptas.

Institución: Hogar «Sagrada Familia».
Localidad: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Cuantía: 75.000 ptas.

Institución: Hogar «Luis Amigo».
Localidad: Mairena del Aljarafe.
Cuantía: 75.000 ptas.

Institución: Hogar «Nuestra Señora del Carmen».
Localidad: Morón de la Frontera (Sevilla).
Cuantía: 75.000 ptas.

Institución: Hogar «Santa Isabel».
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 90.000 ptas.

Sevilla, 9 de agosto de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas concedidas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales de la provincia al amparo de Orden que se cita.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero de 1996), por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales.

Málaga, 17 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

Entidad: Patronato Sto. Domingo.
Programa: Comedor.
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Centro Soc. Margarita N.
Programa: Serv. Atenc. Fam. Marg.
Importe: 200.000 ptas.

Entidad: C. Acog. San Juan de Dios.
Programa: Mantenimiento Centro.
Importe: 2.000.000 ptas.

Entidad: Teléfono de la Esperanza.
Programa: Teléfono.
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Adaryma.
Programa: Piso Acogida.
Importe: 800.000 ptas.

Entidad: Coordn. Transeúntes.
Programa: Centro Acogida Málaga.
Importe: 1.100.000 ptas.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana Andaluza de la provincia al amparo de Orden que se cita.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Comunidad Gitana Andaluza.

Málaga, 17 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

Entidad: Asoc. Cdad. Gitana.
Programa: Curso Mecanografía.
Importe: 230.000 ptas.

Entidad: Asoc. Benef. Horizonte.
Programa: Inserc. Soc. Adolescent.
Importe: 330.000 ptas.

Entidad: Asoc. Chavorrillos.
Programa: Escuela de Verano.
Importe: 600.000 ptas.

Entidad: Asoc. Juv. Arate Callí.
Programa: Fomento Deprt. Juvenil.
Importe: 450.000 ptas.

Entidad: Asoc. Cdad. Gitana.
Programa: Mantenimiento Asoc.
Importe: 400.000 ptas.

Entidad: Asoc. Cdad. Gitana.
Programa: Curso Corte y Confección.
Importe: 350.000 ptas.

Entidad: Asoc. Cdad. Gitana.
Programa: Taller Alfabetización.
Importe: 440.000 ptas.

Entidad: Asoc. Cdad. Gitana.
Programa: Proyecto Socio-Educ.
Importe: 700.000 ptas.

Entidad: Asoc. Cdad. Gitana.
Programa: Taller Expresión Music.
Importe: 500.000 ptas.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas concedidas en materia de Migraciones de la provincia al amparo de Orden que se cita.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero de 1996), por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Migraciones.

Málaga, 17 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

Entidad: Liga Málaga Educ. y Cult.
Programa: Centro Apoyo Inmigr.
Importe: 950.000 ptas.

Entidad: Fed. AA.VV. Unidad.
Programa: Sensib. Racism. y Xenof.
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Asproin.
Programa: Programa Cultural.
Importe: 300.000 ptas.

Entidad: A.M.P. La Mitad del Cielo.
Programa: Curso Búsqueda Empleo.
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: A.M.P. La Mitad del Cielo.
Programa: Curso Español.
Importe: 800.000 ptas.

Entidad: Málaga Acoge.
Programa: Promoc. Soc. Inmigrant.
Importe: 2.300.000 ptas.

Entidad: Asproin.
Programa: Asesoramiento.
Importe: 500.000 ptas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 3282/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-9/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia consistente en el Estudio de Detección de Necesidades en diversos sectores (Proyecto Inadtec).
 - b) Lugar de ejecución: Ambito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.
 - c) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación.
Importe total: 42.000.000 ptas.
5. Garantía provisional: 840.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta primera.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 4555100.
 - e) Telefax: 4555248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de propuestas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B.
 - b) Otros requisitos:
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de noviembre de 1996.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha: 8 de noviembre de 1996.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Este anuncio fue remitido al DOCE con fecha 12.9.96.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación del trabajo de Consultoría y Asistencia de dirección auxiliar, análisis, control y seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene, de la obra de adaptación de un antiguo seminario a Hotel en Siles (Jaén). (PD. 3247/96).

La Consejería de Turismo y Deporte, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm. C.A.C/J./12/96.

Presupuesto: 3.555.385 ptas., IVA incluido.

Clasificación: No requerida.

Plazo de ejecución: 14 meses.

Exposición del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Planificación Turística, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta octava, de Sevilla, durante los días laborables,

excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el BOJA.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, sito en Avda. de la República Argentina, núm. 23, 2.ª planta de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Planificación Turística, el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación del trabajo de Consultoría y Asistencia de dirección superior, de la obra de adaptación de un antiguo seminario a Hotel en Siles (Jaén). (PD. 3248/96).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm. C.A.C/J./11/96.

Presupuesto: 5.440.499 ptas., IVA incluido.

Clasificación: No requerida.

Plazo de ejecución: 14 meses.

Exposición del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Planificación Turística, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta octava, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el BOJA.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, sito en Avda. de la República Argentina, núm. 23, 2.ª planta de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil al de terminación del plazo

de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Planificación Turística, el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado los siguientes contratos:

1. Denominación: Tratamiento de la Información de la Cartografía Histórica de las provincias de Almería y Cádiz, para la Edición del Catálogo Impreso de la provincia de Almería y la Edición del Catálogo Multimedia de la provincia de Cádiz.

Expediente: E40801ATMC6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Flor Ortega Vallejo.

Presupuesto de adjudicación: 4.300.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

2. Denominación: Tratamiento de la Información de la Cartografía Histórica de las provincias de Granada y Huelva, para la Edición del Catálogo Impreso de la provincia de Granada y la Edición del Catálogo Multimedia de la provincia de Huelva.

Expediente: E40802ATMC6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Ana Asensio Sánchez.

Presupuesto de adjudicación: 4.450.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

3. Denominación: Detección y Rotulación de los Cambios Planimétricos y Altimétricos y Datos de Información de Bordes en 307 Hojas del M.T.A. a Escala 1:10.000 correspondientes a la zona de Montoro-Andújar-Linares.

Expediente: E40803ATCF6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Miguel Monterrubio Romero.

Presupuesto de adjudicación: 3.800.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

4. Denominación: Detección y Rotulación de los Cambios Planimétricos y Altimétricos y Datos de Información

de Bordes en 303 Hojas del M.T.A. a Escala 1:10.000 correspondientes a la zona de Segura-Cazorla.

Expediente: E40804ATCF6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Francisco José Casas Pérez.

Presupuesto de adjudicación: 3.750.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

5. Denominación: Vuelo Fotogramétrico a Escala 1:20.000 de 525.824 Has. en la zona noreste de la provincia de Córdoba.

Expediente: E40805ATCF6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Servicios Politécnicos Aéreos, S.A. (SPASA).

Presupuesto de adjudicación: 7.929.426 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

6. Denominación: Vuelo Fotogramétrico a Escala 1:20.000 de 472.352 Has. en la zona noroeste de la provincia de Jaén.

Expediente: E40806ATCF6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Heli-Ibérica, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 7.123.068 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

7. Denominación: Vuelo Fotogramétrico a Escala 1:20.000 de 509.718 Has. en la zona noroeste de Aldeaquemada-Ubeda-Cazorla.

Expediente: E40807ATCF6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Trabajos Aéreos, S.A. (TASA).

Presupuesto de adjudicación: 7.686.547 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

8. Denominación: Vuelo Fotogramétrico a Escala 1:20.000 de 434.995 Has. en la zona noreste de Jaén y norte de Almería.

Expediente: E40808ATCF6X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Azimut, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 6.559.725 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1996.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta.

A los efectos prevenidos en los arts. 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el procedimiento restringido mediante la forma de Subasta:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: C-51035-ON2-5H (2-H-176).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Mejora General de Itinerario A-474 entre Almonte y Pilas y de Accesos a Almonte».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 163 de 21 de diciembre de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 280.454.339 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de julio de 1996.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 219.315.293 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: C-51031-ON2-5S (2-SE-123).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Proyecto de la Variante de Cantillana a la CC-431».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 163 de 21 de diciembre de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 290.565.831 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de julio de 1996.

b) Contratista: Corsan Empresa Constructora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 221.847.012 ptas.

Sevilla, 9 de septiembre de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3264/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección General de Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: S.º de Planificación e Infraestructura del Transporte.

c) Núm. de expediente: T-81613-ATPI-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asesoramiento técnico para el seguimiento de la Segunda Fase de los Planes Intermodales de Transporte Metropolitano de Sevilla, Málaga y Cádiz: Modelo de financiación y gestión.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Interprovincial (Sevilla, Málaga, Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 58.000.000 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.160.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: COPUT. Dirección General de Ttes.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 43, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95-4554967/69.

e) Telefax: 95-4554892.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Desde el día de la publicación del presente anuncio hasta fecha límite de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 4, Categoría C.

b) Otros requisitos: Titulación académica para personas físicas: Titulación superior.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El 18 de noviembre de 1996 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La consignada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura económica.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: El día 29.11.96.

e) Hora: 11.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El 25 de septiembre de 1996.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la cesión, mediante subasta pública, en régimen de arrendamiento, de plazas de garaje en la Bda. de Las Moreras, expediente CO-87/212-V, CO-88/210-V Y CO-88/211-V, en Córdoba. (PD. 3263/96).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84, de 3 de abril, ha resuelto:

La cesión, en régimen de arrendamiento de 249 plazas de garaje en la Bda. de Las Moreras, pertenecientes a los Grupos que se determinan, de conformidad con los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio.

Las citadas plazas de garaje son las que seguidamente se relacionan:

169 plazas de aparcamiento del grupo de 247 viviendas, «Las Moreras», en Córdoba, Expte. CO-87/212-V.

Plaza de aparcamiento: 1 a 169.

Superficie útil: 25,53 m² c/u.

Alquiler anual tipo de licitación: 15.430 ptas. c/u.

40 plazas de aparcamiento del grupo de 75 viviendas, «Las Moreras», en Córdoba, Expte. CO-88/210-V.

Plaza de aparcamiento: 1 a 40.

Superficie útil: 24,12 m² c/u.

Alquiler anual tipo de licitación: 15.430 ptas. c/u.

40 plazas de aparcamiento del grupo de 75 viviendas, «Las Moreras», en Córdoba, Expte. CO-88/211-V.

Plaza de aparcamiento: 1 a 40.

Superficie útil: 24,12 m² c/u.

Alquiler anual tipo de licitación: 15.430 ptas. c/u.

Las plazas de garaje se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 23.8.96. Dicho pliego estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

Podrán concurrir a la subasta aquellas personas naturales y jurídicas que teniendo plena capacidad de obrar, sean titulares de una vivienda o local comercial de Promoción Pública en la Bda. de «Las Moreras».

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación, Salón de Actos del Edificio de Servicios Múltiples, Tomás de Aquino, 1.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta serán abonados por cada adjudicatario proporcionalmente.

Córdoba, 25 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3265/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 455 48 00.
- e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 4, categoría A.

Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

- b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96 a las trece horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Sobre núm. 2: «Documentación Técnica». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.4 del PCAP.
- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

- e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha. El día 15 de noviembre de 1996.
- e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: AL-96/010-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 12 viviendas en Vélez Rubio.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Vélez Rubio (Almería).
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 2.464.600 ptas.

5. Garantía. Provisional: 49.292 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/010-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 25 viviendas en El Puerto de Santa María.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: El Puerto de Santa María (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.810.255 ptas.

5. Garantía. Provisional: 96.205 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/020-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 15 viviendas en Puerto Real.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 3.067.373 ptas.

5. Garantía. Provisional: 61.348 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/030-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 8 viviendas en Prado del Rey.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Prado del Rey (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 1.813.099 ptas.

5. Garantía. Provisional: 36.262 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/040-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 25 viviendas en Jerez de la Frontera.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.810.255 ptas.

5. Garantía. Provisional: 96.205 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/060-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 20 viviendas en Alcalá del Valle.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Alcalá del Valle (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.086.009 ptas.

5. Garantía. Provisional: 81.720 ptas.

Núm. de expediente: HU-96/010-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 15 viviendas en El Cerro del Andévalo.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Cerro del Andévalo (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 3.067.373 ptas.

5. Garantía. Provisional: 61.348 ptas.

Núm. de expediente: JA-96/010-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 22 viviendas en Lupión.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lupión (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.494.610 ptas.

5. Garantía. Provisional: 89.892 ptas.

Núm. de expediente: JA-96/020-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 13 viviendas en Puente Genave.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Puente Genave (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 2.658.390 ptas.

5. Garantía. Provisional: 53.168 ptas.

Núm. de expediente: MA-96/010-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 17 viviendas en Cártama.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cártama (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 3.473.109 ptas.

5. Garantía. Provisional: 69.462 ptas.

Núm. de expediente: MA-96/020-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 23 viviendas en Teba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Teba (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.644.215 ptas.

5. Garantía. Provisional: 92.885 ptas.

Núm. de expediente: MA-96/030-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 10 viviendas en Cuevas de San Marcos.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cuevas de San Marcos (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 2.177.195 ptas.

5. Garantía. Provisional: 43.544 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/010-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 25 viviendas en Brenes.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Brenes (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.810.255 ptas.

5. Garantía. Provisional: 96.205 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/020-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 22 viviendas en Paradas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Paradas (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.494.610 ptas.

5. Garantía. Provisional: 89.892 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/030-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 16 viviendas en El Coronil.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Coronil (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 3.271.865 ptas.

5. Garantía. Provisional: 65.438 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/040-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 22 viviendas en Guillena.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Guillena (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.494.610 ptas.

5. Garantía. Provisional: 89.892 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/050-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 20 viviendas en Estepa.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Estepa (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.086.009 ptas.

5. Garantía. Provisional: 81.720 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/060-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 20 viviendas en Estepa.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Estepa (Sevilla).

- d) Plazo de ejecución: 6 meses.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.086.009 ptas.
 5. Garantía. Provisional: 81.720 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/070-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 8 viviendas en Los Corrales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Los Corrales (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 1.813.099 ptas.

5. Garantía. Provisional: 36.262 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/080-AUT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad e Higiene para la edificación de 25 viviendas en Brenes.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Brenes (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 4.810.255 ptas.

5. Garantía. Provisional: 96.205 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3266/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455 48 00.

e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 4, categoría A.

Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina en la cláusula 9.4 del PCAP.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

- Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 15 de noviembre de 1996.

e) Hora: Nueve treinta horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: CA-96/03-AS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 6 vvdas., en actuación singular de RH inmueble, C/ Caridad, 5 en Arcos de la Frontera.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Arcos de la Frontera (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 1.424.251 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 28.485 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/04-AS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 14 vvdas., en actuación singular RH de inmueble C/ Liebre, 11 en Jerez de la Frontera.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe estimado: 2.919.225 ptas.
- 5. Garantía.
- a) Provisional: 58.385 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/06-AS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y ESH para la edificación de 38 vvdas., en actuac. sing. RH antigua Iglesia y solares Anexos en Ayto. San José del Valle.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Ayto. San José del Valle (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe estimado: 7.984.326 ptas.
- 5. Garantía.
- a) Provisional: 159.687 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/05-AS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 10 vvdas., en actuación singular RH inmueble, C/ Ancha, 58 en Puerto Real.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe estimado: 2.198.970 ptas.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: 43.979 ptas.

Núm. de expediente: J-96/01-AS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 8 vvdas., en actuación singular RH viv. C/ Ramón y Cajal, 23 en Alcalá la Real.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Alcalá La Real (Jaén).
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe estimado: 2.283.171 ptas.
- 5. Garantía.
- a) Provisional: 45.663 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3267/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso, los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455 48 00.

e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 4, categoría A.

Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96, a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina en la cláusula 9.4 del PCAP.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

- Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 15 de noviembre de 1996.

e) Hora: Trece treinta horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: H-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 15 vvdas., en C/ Dalí en Bollullos Par del Condado.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Bollullos Par del Condado (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.272.048 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 85.441 ptas.

Núm. de expediente: H-96/100-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 25 vvdas., en Los Cantos, P. F-19 y F-22, en Minas de Riotinto.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Minas de Riotinto (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.140.669 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 122.813 ptas.

Núm. de expediente: H-96/140-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 28 vvdas., en Moguer.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Moguer (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.838.339 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 136.767 ptas.

Núm. de expediente: H-96/110-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 26 vvdas., en Prol. Poeta Daniel Florido en Santa Olalla del Cala.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Santa Olalla del Cala (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.349.887 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 126.998 ptas.

Núm. de expediente: J-95/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 34 vvdas., en **, UA II, en Andújar.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Andújar (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 8.359.395 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 167.188 ptas.

Núm. de expediente: J-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 15 vvdas., en Campillo de Arenas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Campillo de Arenas (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.272.048 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 85.441 ptas.

Núm. de expediente: J-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 13 vvdas., en Carboneros.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Carboneros (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 3.702.442 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 74.049 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 32 vvdas., en El Coronil.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Coronil (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 7.439.591 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 148.792 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3268/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455 48 00.

e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 4, categoría A.

Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina en la cláusula 9.4 del PCAP.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

- Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 15 de noviembre de 1996.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: AL-94/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 24 vvdas., en Arboleas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Arboleas (Almería).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 5.174.528 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 103.491 ptas.

Núm. de expediente: CA-95/020-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 9 vvdas., en **, La Dehesilla, en Sanlúcar de Barrameda.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 2.983.169 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 59.663 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/010-V1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 32 vvdas., en Guadahortuna.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Guadahortuna (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 7.439.591 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 148.792 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/020-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 22 vvas., en Molvizar.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Molvizar (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 5.384.210 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 107.684 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/030-V1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 30 vvdas., en Belicea en Vegas del Genil.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Vegas del Genil (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 7.326.792 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 146.536 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/040-V1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 26 vvdas., en Loja.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Loja (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.349.887 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 126.998 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 35 vvdas., en Pulianas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Pulianas (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 8.158.187 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 163.164 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/020-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 15 vvdas., en Lobres en Salobreña.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Salobreña (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.272.048 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 85.441 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 18 vvdas., en Villanueva de las Torres.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villanueva de las Torres (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 5.086.368 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 101.727 ptas.

Núm. de expediente: H-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y de ESH para la edificación de 15 vvdas., en C/ Rafael de la Haba en Bollullos Par del Condado.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Bollullos Par del Condado (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.272.048 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 85.441 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3269/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso, los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455 48 00.

e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 4, categoría A.

Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96, a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina en la cláusula 9.4 del PCAP.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

- Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 15 de noviembre de 1996.

e) Hora: Doce treinta horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: CA-95/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 80 vvdas., en **, PP I, Manz. 8, en Rota.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Rota (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 16.711.869 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 334.237 ptas.

Núm. de expediente: CA-95/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 12 vvdas., en **, PP I, Manz. 1, en Rota.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Rota (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 3.444.219 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 68.884 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 25 vvdas., en El Bosque.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Bosque (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.660.720 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 133.214 ptas.

Núm. de expediente: CA-95/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 50 vvdas., en **, en Los Barrios.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Los Barrios (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 11.953.104 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 239.062 ptas.

Núm. de expediente: H-96/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 11 vvdas., en El Rompido, en Cartaya.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cartaya (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 3.560.040 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 71.201 ptas.

Núm. de expediente: H-96/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 25 vvdas., en Gibraleón.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Gibraleón (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.660.720 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 133.214 ptas.

Núm. de expediente: H-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 38 vvdas., en Punta Umbría.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Punta Umbría (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 9.458.640 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 189.173 ptas.

Núm. de expediente: H-96/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 14 vvdas., en San Juan del Puerto.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: San Juan del Puerto (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.272.048 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 85.441 ptas.

Núm. de expediente: J-96/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 15 vvdas., en La Quintería en Villanueva de la Reina.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Reina (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.509.384 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 90.188 ptas.

Núm. de expediente: J-96/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 5 vvdas., en Villanueva de la Reina.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Reina (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 1.893.584 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 37.872 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3270/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda (Servicio de Arquitectura) o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Patio de Banderas, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 4223713.

e) Telefax: 4226888.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, Subgrupo 4, Categoría A. Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96 a las trece horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

- Sobre núm. 2: «Documentación Técnica». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.4 del P.C.A.P.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

- Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. El día 15 de noviembre de 1996.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: H-96/02-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo (E.S.H.) de las obras de Rehabilitación del Ayuntamiento.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Minas de Río Tinto (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 5.452.348 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 109.047 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/01-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Palacio de los Condes de Sástago.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Orgiva (Granada).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 8.426.124 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 168.522 ptas.

Núm. de expediente: H-96/04-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Ayuntamiento.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alosno (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 1.974.070 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 39.481 ptas.

Núm. de expediente: H-96/05-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Teatro Cine Victoria.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Nerva (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 15.242.400 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 304.848 ptas.

Núm. de expediente: H-96/01-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Ayuntamiento.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Galaroza (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 1.775.960 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 35.519 ptas.

Núm. de expediente: J-96/02-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Teatro Martínez Montañés.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alcalá la Real.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 15.667.888 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 313.358 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/01-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Ayuntamiento.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Algodonales (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.526.320 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 90.526 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/02-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Ayuntamiento y edificio anexo.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Estepa (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 7.917.116 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 158.342 ptas.

Núm. de expediente: CO-96/02-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación del Ayuntamiento.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Añora (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 3.126.838 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 62.537 ptas.

Núm. de expediente: H-96/03-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y E.S.H. de la Rehabilitación de la Casa de los Tirado.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: La Palma del Condado (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.468.169 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 89.363 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José M. Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3271/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455 48 00.

e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 4, categoría A.

Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina en la cláusula 9.4 del PCAP.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 15 de noviembre de 1996.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: SE-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 24 vvdas., en La Rinconada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: La Rinconada (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.660.720 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 133.214 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/100-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 13 vvdas., en Carrión de los Céspedes.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Carrión de los Céspedes (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.272.048 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 85.441 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/110-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 35 vvdas., en Brenes.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Brenes (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 9.458.640 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 189.173 ptas.

Núm. de expediente: H-96/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 50 vvdas., en Peri Gasolinera M-8 en Isla Cristina.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Isla Cristina (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 11.113.960 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 222.279 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 60 vvdas., en la Caleta en Salobreña.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Salobreña (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 13.442.544 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 268.851 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 40 vvdas., en Avda. Menesteo en El Puerto de Santa María.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Puerto de Santa María (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 10.089.216 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 201.784 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 56 vvdas., en la Carabina M2 P1A en Chiclana de la Frontera.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Chiclana de la Frontera (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 12.198.746 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 243.975 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 46 vvdas., en PM-6 Cortijo de Vides en Algeciras.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 10.260.061 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 205.201 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las Consultorías y Asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3272/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de Expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 4554800.

e) Telefax: 4227932.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 4, categoría A. Están exentos de acreditar la clasificación las personas que acrediten documentalmente que, por razón de su titulación académica, están facultadas para la realización del objeto del contrato y se encuentran inscritas en el correspondiente Colegio Profesional.

Los empresarios o profesionales no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, deberán acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente sobre la materia, y su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la normativa del país en que estén establecidas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina en la cláusula 9.4 del PCAP.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

- Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 15 de noviembre de 1996.

e) Hora: Once treinta horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: J-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 30 vvdas. en Arroyo del Ojanco en Beas de Segura.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Beas de Segura (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 8.843.840 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 176.877 ptas.

Núm. de expediente: J-96/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 9 vvdas. en Albuniel en Cambil.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cambil (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 3.012.288 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 60.246 ptas.

Núm. de expediente: J-96/100-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 50 vvdas. en Bailén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Bailén (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 12.528.464 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 250.569 ptas.

Núm. de expediente: MA-96/020-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 12 vvdas. en Alcaucín.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alcaucín (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 3.560.040 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 71.201 ptas.

Núm. de expediente: MA-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 17 vvdas. en Nueva Aljaima en Cártama.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cártama (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 5.180.560 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 103.611 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 22 vvdas. en Carmona.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Carmona (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 6.007.176 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 120.144 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 29 vvdas. en Morón de la Frontera.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Morón de la Frontera (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 8.622.744 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 172.455 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de ejecución y ESH para la edificación de 30 vvdas. en Herrera.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Herrera (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 9.286.032 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 185.721 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y ESH para la edificación de 20 vvdas. en Castilblanco de los Arroyos.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 5.651.520 ptas.

5. Garantía.

a) Provisional: 113.030 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: CP-HU 3/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Lentes intraoculares y viscolástico.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 8, de 19.1.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 27.475.200 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.3.96.

b) Contratista: Tedec-Meiji Farma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 23.499.000 ptas.

1.c. Número de expediente: HUC-HC 13/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Aparatos electromédicos con destino a la unidad de protección radiológica.

c) Lote: 1 y 2.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28, de 2.3.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.260.410 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.96.

b) Contratista: Nuclear Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 7.207.540 ptas.

1.c. Número de expediente: SUC-HC 15/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material de eletromedicina para la instalación de módulos IMACS-RIS en el servicio de radiodiagnóstico.

c)

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28, de 2.3.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; y forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.600.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.96.

- b) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 19.570.000 ptas.

1.c. Número de expediente: CP-HU 222/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Ecocardiógrafo con destino al servicio de cardiología.

c)

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 158, de 14.12.95.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; y forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.2.96.

b) Contratista: Toshiba Medical Systems, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 14.000.000 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales. Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: SEC-HC 19/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad del Hospital Clínico San Cecilio y del centro periférico de Especialidades del Zaidín.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 30.4.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 270.293.450 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.7.96.

b) Contratista: Segur Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 268.004.037 ptas.

1.c. Número de expediente: SEC-HC 4/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza de las instalaciones de la unidad de rehabilitación de agudos.

c) Lote: 1 y 2.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 16.5.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 27.026.916 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.3.96.

b) Contratista: Euroлимп, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 23.825.892 ptas.

1.c. Número de expediente: SEC-HC 18/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores del Hospital Universitario San Cecilio y del Centro Periférico de Especialidades del Zaidín.

c)

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 43, de 13.4.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; y forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.861.778 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.5.96.

b) Contratista: Zardoya Otis, S.A. (13.905.360 ptas.). Schindler, S.A. (11.810.533 ptas.).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 25.715.893 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales. Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: SUC-HC 28/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Gasóleo C con destino al Hospital Universitario San Cecilio y al Centro Periférico de especialidades del Zaidín.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 16.5.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 30.600.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.6.96.

b) Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 30.600.00 ptas.

- 1.c. Número de expediente: HUC-HC 67/96.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Ropa y vestuario.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 16.5.96.
3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 29.075.865 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 30.7.96.
- b) Contratista:
- El Corte Inglés, S.A. (17.556.552 ptas.).
- Emilio Carreño, S.L. (10.549.150 ptas.).
- Eugenio Ales Llamas, S.A. (465.921).
- Industrias de Vestuarios Alfíl, S.A. (2.600).
- M.F. Izquierdo González (182.408).
- Textil Cano y Segura, S.A. (12.600).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 28.769.231 ptas.

- 1.c. Número de expediente: SUC-HC 39/96.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Impresos y papelería.
- c)
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 16.5.96.
3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; y forma de adjudicación, concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.800.749 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9.7.96.
- b) Contratista:
- El Corte Inglés, S.A. (10.335.964).
- José Fernández Vilchez (4.449.145).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 14.785.109 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales. Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
- c) Número de expediente: SUN-HC 96/96.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Medicamento Ceredase 400U.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, negociado; y forma de adjudicación, sin publicidad art. 183 c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.272.000 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 5.6.96.
- b) Contratista: Genzyme B.V.
- c) Nacionalidad: Holandesa.
- d) Importe de la adjudicación: 25.272.000 ptas.

- 1.c. Número de expediente: SMN-HC 41/96.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento integral de equipos de anestesia, y calibración de vaporizadores y mezcladores de gases anestésicos marca Ohmeda.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, negociado; forma de adjudicación, sin publicidad (art. 211b de la Ley 13/95, de 18 de mayo).
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 5.302.615 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 6.3.96.
- b) Contratista: Ohmeda, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 5.302.615 ptas.

- 1.c. Número de expediente: SMN-HC 38/96.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Reparación y mantenimiento todo riesgo con recambios de reveladoras de placas marca Agfa.
- c)
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, ordinaria; procedimiento negociado y forma de adjudicación, sin publicidad (art. 211 b de la Ley 13/95, de 18 de mayo).
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.390.935 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 29.2.96.
- b) Contratista: Agfa Gevaert, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 7.390.935 ptas.

- 1.c. Número de expediente: SMN-HC 43/96.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Corrección deficiencias técnicas en ascensores Giesa Schindler.
- c)
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, negociado; y forma de adjudicación, sin publicidad (art. 211 b de la Ley 13/95, de 18 de mayo).
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.720.502 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 18.3.96.
- b) Contratista: Schindler, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 13.720.502 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996,
del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican
adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales. Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: ASN-HC 7/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Implantación de un sistema de gestión clínica basado en la mezcla de casos hospitalarios (case MIX Hospitalario) utilizando los grupos relacionados por el diagnóstico (GDR) u otros sistemas de agrupación de pacientes.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, negociado; y forma de adjudicación, sin publicidad, art. 211.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 5.104.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.1.96.

b) Contratista: lasist, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 5.104.000 ptas.

1.c. Número de expediente: SEC-HC 6/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Desinsectación y desratización del Hospital Clínico San Cecilio y otros Centros Periféricos.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 8, 19.1.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.707.176 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.3.96.

b) Contratista: Desinfecciones Pineda, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 12.788.851 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996,
del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica
adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente

adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de recursos.

c) Número de expediente: 42004/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Cirugía vascular periférica (varices) programa de reducción listas de espera.

c)

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 133, de 19.10.96 y núm. 139, de 4.11.95.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; y forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 55.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.11.95.

b) Contratista: Estudios de Salud, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 55.500.000 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996,
del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican
adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada Norte. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Distrito.

c) Número de expediente: 3C95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Conservación y mantenimiento integral de instalaciones del distrito.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 17, de 3.2.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.150.175 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.3.96.

b) Contratista: Mainsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 10.648.800 ptas.

1. Número de expediente: C.P. 4C95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Manutención del personal de atención continuada del C.S. de Iznalloz.

- c) Lote: Unico.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 17, de 3.2.96.
- 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 5.992.325 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 20.3.96.
- b) Contratistas: Restaurante El Terreno.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 5.939.200 ptas.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Santa Fe Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 7231/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Salud de Pinos Puente.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, 30.4.96.
- 3. Tramitación: Urgente; Procedimiento: Abierto; Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 19.348.926 ptas.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25.6.96.
 - b) Contratista: Eulem, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.250.008 ptas.

- 1.c) Número de expediente: C.P. 17123/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Salud de Illora.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 30.4.96.
- 3. Tramitación: Urgente; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 9.953.499 ptas.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25.6.96.
 - b) Contratista: Eulem, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 8.724.924 ptas.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional Transfusión Sanguínea Granada-Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección.
 - c) Número de expediente: CRTS 16/95.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza del Centro.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 25 de abril de 1996.
- 3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto; Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 28.863.620 ptas.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26.6.96.
 - b) Contratista: Limpiezas Sierra Nevada S.C.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 25.977.258 ptas.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Baza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 1996/025246.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Salud de Pozo.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, 16.5.96.
- 3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 15.632.444 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5.7.96.
 - b) Contratista: Purlim, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.514.114 ptas.

1.c) Número de expediente: C.P. 1996/025222.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Salud dependientes del Distrito Sanitario: Castril de la Peña y anejos, Puebla de Don Fadrique y anejo, Dirección Distrito y Servicio Normal de Urgencias.

c) Lote: 1, 2, 3.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 16.5.96.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.530.284 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.7.96.

b) Contratista.

Lote 1 y 2: Purlim, S.A.

Lote 3: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 11.750.743 ptas.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Santa Fe Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 209229/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Salud de Santa Fe.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 3, de 11.1.96.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 23.448.810 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 22.2.96.

b) Contratista: Purlim, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.781.404 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz. Ubeda (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección-Gerencia.

c) Número de expediente: P.N. 2/HU/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de 1 generador de Alta frecuencia tipo MPG y 1 Controlador de Exsimetría Automático.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Negociado; Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:

5. Adjudicación.

a) Fecha:

b) Contratista: GE Medical Systems España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.400.000 ptas.

1.c) Número de expediente: C.P. 3/HU/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 20.4.96.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 113.370.304 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.6.96.

b) Contratista: Prose, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 98.257.888 ptas.

1.c) Número de expediente: C.P. 7/HU/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Marcapasos, electrodos e introductores.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.5.96.

b) Contratista: ST Jude Medical España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 6.867.280 ptas.

1.c) Número de expediente: C.P. 8/HU/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Medicamentos.

c) Lote: B y C.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (lote B y C): 15.188.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.5.96.

b) Contratista: Laboratorios Vita, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 8.098.350 ptas.

1.c) Número de expediente: C.P. 10/HU/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Reactivos de laboratorio.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.4.96.

b) Contratista: Abbott Científica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 11.800.000 ptas.

1.c) Número de expediente: C.P. 1/HU/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de equipos electromédicos.

c) Lote: A.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Lote a) 9.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.4.96.

b) Contratista: Sonotron Holding, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 9.000.000 ptas.

1.c) Número de expediente: C.P. 5/HU/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: 3 mesas quirúrgicas y un dispositivo de extensión.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 3 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 15.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.5.96.

b) Contratista: Poch. Millas I+D, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 14.980.000 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital General de Riotinto. Dirección Económica-Administrativa y SS. GG. de Huelva.

c) Número de expediente: C.P. 1D/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital General de Riotinto.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de febrero de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipado de Gasto.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 18.616.193 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 26.4.96.

b) Contratista: Segur Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.207.752 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Alpujarra. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: 1995/209767.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Salud de Orjiva.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 160, de 16.12.95 y núm. 3, de 11.1.96.

3. Tramitación: Ordinario; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 28.949.617 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 5.3.96.

b) Contratista: Purlim, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 26.127.961 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3249/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 22002/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Salud Mental Infantil y de Adultos de Cádiz.
 - b)
 - c) Lugar de ejecución: Área Hospitalaria Puerta del Mar.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 30.4.99.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Dieciocho millones seiscientos noventa y seis mil quinientas cincuenta pesetas (18.696.550 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerta del Mar.
 - b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.
 - c) Localidad y código postal: 11009 Cádiz.
 - d) Teléfono: 95/624 21 00.
 - e) Telefax: 95/624 22 20.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e)
 - f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital a

las 12 horas del siguiente viernes hábil una vez transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causa imprevisible fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3250/96).

El Servicio Andaluz de Salud ha resuelto convocar el Concurso Público para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.
 - c) Número de expediente: CC 1010/96 FR.
 2. Objeto del contrato.
 - a), b) y d) Descripción del objeto, número de unidades a entregar y lugar de entrega: Suministro de 1 Mamógrafo con Estereotaxia con destino al Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz).
 - c) División por lotes: No.
 - e) Plazo de entrega: 1 mes, contado desde la fecha de la firma del contrato.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 14.500.000 pesetas.
 5. Garantías: Provisional: El 2% del precio de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Registro General del Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/421 16 02.
 - e) Telefax: 95/438 95 06.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: No se exigen.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA, hasta las 14,00 horas del último día.
 - b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de los Servicios Centrales.
 - 1.ª Entidad: Servicio Andaluz de Salud.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes:
9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.
- c) Localidad: 41071, Sevilla.
- d) Fecha: Una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha fijada para la entrega de proposiciones, se procederá a su apertura, el miércoles siguiente.
- e) Hora: 10,00 horas.
- 10. Otras informaciones.
- No procede revisión de precios.
- 11. Gastos de anuncios.
- Por cuenta de la/s Empresa/s adjudicataria/s.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE.
- No procede.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3251/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Conciertos.
 - c) Número de expediente: C.P. 001/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción de los objetos: Servicio de elaboración, dispensación y adaptación de prótesis oculares a beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Cádiz.
 - b) Lugar de ejecución:
 - d) Plazo de ejecución: Será de un año a contar desde la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Siete millones quinientas once mil trescientas veintitrés pesetas (7.511.323 ptas.).
5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Delegación Provincial de Salud de Cádiz.
 - b) Domicilio: María Auxiliadora, 2.
 - c) Localidad y código postal: 11071 Cádiz.
 - d) Teléfono: 95/625 00 50 extensión 278.
 - e) Telefax: 95/620 05 57.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e), f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz, a las 12 horas, del primer miércoles no festivo después de que hayan transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si aquél fuera festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3252/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
 - c) Número de expediente: 96C91010018.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación y explotación de una red de telefonía y televisión.
 - b) Lugar de ejecución: Dependencias del Hospital.
 - c) Plazo de concesión: 12 años.
 - d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total:

Canon mínimo anual por teléfono: 400 ptas.

Tarifas telefónicas, según precios oficiales, incremento máximo de un 50% sobre precio oficial.

Canon mínimo anual por televisión: 1.000 ptas.

Tarifa televisión: 125 ptas./hora.

Precio auriculares desechables, unidad: 300 ptas.
5. Garantías provisional: Será el 2% del presupuesto del dominio público, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Virgen de las Nieves. Servicio de Compras e Inversiones-Escuela de Enfermería (Pabellón de Gobierno).
 - b) Domicilio: Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: 18014 Granada.

d) Teléfono: 958/241100.

e) Telefax: 958/241245.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador, se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 1/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Pabellón de Gobierno 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del mencionado Hospital, a las 13,00 horas del décimo sexto día a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la LCAP de 13/95, de 18 de mayo, y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 7 de agosto de 1996, de los contratos que a continuación se relacionan:

Santiago de la Espada: Adecuación Residencia Escolar para IES a: Construcciones Ogamar, S.L., en la cantidad de: 25.823.277 pesetas.

Martos: Reparaciones Generales en el Centro «Virgen de la Villa», Bloque 1, para aplicación de la LOGSE a: Hervás Martínez, S.L., en la cantidad de: 10.560.000 pesetas.

Jaén, 7 de agosto de 1996.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artícu-

los 94 de la LCAP de 13/95, de 18 de mayo, y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de obras de 19 de agosto de 1996, de los contratos que a continuación se relacionan:

Rus: Construcción de 4 Uds. y sustitución de comedor en el C.P. «Nueva Andalucía» a: Luis Hervás Vico, en la cantidad de: 42.375.849 pesetas.

Chilluévar: Reparaciones Generales, Tutoría y 1 Ud. en el C.P. «Ntra. Sra. de la Paz» a: Construcciones Araque Beteta, S.L., en la cantidad de: 11.412.000 pesetas.

Ibros: Instalación de Calefacción en el C.P. «Ntra. Sra. de los Remedios» a: Instalaciones Hernández, S.A., en la cantidad de: 8.614.139 pesetas.

Jaén, 19 de agosto de 1996.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de agosto de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3253/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia titulada «Determinación de la contaminación en el mar territorial andaluz».

Núm. Expte.: 92/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 73.474.400 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Garantía provisional: 2% (1.469.488 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Clasificación: Grupo: I, Subgrupo: 1, Categoría: C.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológica Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de las Acacias s/n, 41092 Sevilla, Tfno. (95) 4480200 durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación y hasta las 13 horas del día 21 de octubre de 1996.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano

de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del día 31 de octubre de 1996, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1 Sevilla. El acto será público.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) y al Boletín Oficial del Estado (BOE).

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de agosto de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 3254/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro titulado «Adquisición de equipos y material vario para el laboratorio de referencia ambiental a realizar por la Agencia de Medio Ambiente».

Núm. Expte.: 72/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 36.557.400 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Garantía provisional: 2% (731.148 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n. 41092 Sevilla, Tfno. (95) 4480200 durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1 Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3255/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra titulada «Proyecto de saneamiento de las aguas residuales del centro de recepción e interpretación de Torre del Vinagre y del Hotel de Montaña Hortizuela, Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén)».

Núm. Expte.: 89/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 36.173.773 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Garantía provisional: 2% (723.475 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 8, Categoría: e.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092 Sevilla, tfno. (95) 4480200 durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3256/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra titulada «Proyecto de saneamiento de las aguas residuales del Hotel de Montaña Casa Rural Los Parrales, Hotel de Montaña Morciguillinas y Casa Forestal de Valdemarín, Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén)».

Núm. Expte.: 90/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 32.887.388 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Garantía provisional: 2% (657.747 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 8, Categoría: e.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n, 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200 durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO. (PP. 3233/96).

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 18.9.1996, y por unanimidad de todos sus miembros, acordó convocar licitación pública para la adjudicación por el procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de obras de construcción del Centro Cultural de Lepe, Primera Fase, con sujeción al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado con fecha 10.8.1995 y publicado en el BOP de Huelva núm. 208 y fecha 11.9.95, con las siguientes adiciones o modificaciones:

- Revisión de precios: Tendrá lugar en los términos establecidos en los artículos 104 y siguientes de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicándose la fórmula tipo determinada en el apartado núm. 18 del Anexo del Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre.

- Presentación de plicas: En la Tesorería Municipal hasta las catorce horas del día vigésimo sexto siguiente a aquél en que aparezca el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que el día así computado no resulte hábil, en cuyo caso dicho plazo se prorrogará hasta el inmediato hábil siguiente.

- Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 14,30 horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de las mismas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

- Examen del expediente: Para conocer el Proyecto, Pliego de Cláusulas y demás documentos del Expediente, los interesados habrán de dirigirse al Área de Obras y Urbanismo, calle Iglesia, 20, teléfono 959/38 32 50.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar sus proposiciones en la forma y plazo indicados.

Lepe, 23 de septiembre de 1996.- El Alcalde, José Oria Galloso.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre concurso público para la contratación del Diseño, Montaje y Desmontaje de un Stand del Ayuntamiento de Sevilla en la Feria Internacional de Turismo de 1997 (FITUR'97). (PP. 3262/96).

Con fecha 26 de septiembre de 1996, la Excm. Comisión Municipal de Gobierno aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas que han

de regir la contratación del Diseño, Montaje y Desmontaje de un Stand del Ayuntamiento de Sevilla con un presupuesto máximo de 17.000.000 ptas., en la Feria Internacional de Turismo (FITUR'97) en la próxima edición en Madrid.

Los interesados podrán presentar sus ofertas, con sujeción a dichos Pliegos, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla dentro del plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando mientras tanto de manifiesto el expediente número 61/96, tramitado al efecto, en el Servicio de Turismo, sito en el Pabellón Real, Plaza de América, 41013, teléfono 459.09.58.

Los gastos de anuncio de la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- La Concejal Delegada de Economía y Turismo, María del Mar Calderón.

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 1118/95.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Mobiliario de nuevos despachos y almacenes en el Parque Central de Bomberos.
 - c) Lote: Según unidades que constan en el expediente.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55, de fecha 11 de mayo de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de tramitación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.199.500 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 1996.
 - b) Contratista: José Martínez Regalado.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 4.526.238 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 1477/95.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Vehículos UPC (Unidad Personal y carga) para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.
 - c) Lote: 2.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55, de fecha 11 de mayo de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de tramitación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.766.360 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 1996.

- b) Contratista: Comercial Auto-Tractor, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.766.360 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 1435/95.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Equipos de corte, material de tracción, herramientas manuales, material diverso de señalización; de respiración, de transporte y equipo personal para 12 personas para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.
 - c) Lote: Según unidades que constan en el expediente.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55, de fecha 11 de mayo de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de tramitación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.000.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 1996.
 - b) Contratista: Iturri, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.985.000 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de obras de Restauración de la Iglesia Parroquial de Nuestra Sra. de la Asunción de Bédmar (Jaén). (PP. 3237/96).

Objeto: Restauración parcial de la cubierta de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, de la localidad de Bédmar (Jaén).

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Presupuesto base de licitación: 25.116.936 pesetas.

Exposición del expediente: Los Pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta 14,00 horas del duodécimo día natural siguiente al de la publicación en el BOJA de este anuncio.

Lugar de presentación de proposiciones: Calle Ximénez de Enciso, núm. 35, 41004 Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,00 horas del cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- La Directora, Elena Angulo Aramburu.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente sancionador núm. J-101/95-BI, seguido a la Sala de Bingo "Hotel Aníbal, S.L.", con CIF núm. E23048127 y domicilio en c/ Cid Campeador, núm. 11 de Linares (Jaén), resultan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 24 de marzo de 1995 tuvo entrada en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Jaén, escrito-denuncia presentado por don Pedro García Arriaza, en el que exponía que en la noche del 3 al 4 del mes de febrero de 1995, obtuvo en el Bingo Aníbal de Linares el premio correspondiente al bingo acumulado, por un importe de tres millones de pesetas.

Denuncia en su escrito el referido Sr. que, de dicha cantidad en la que el premio consistía, sólo le fueron abonadas cincuenta mil pesetas, siéndole entregado para el abono de la cantidad restante un pagaré por importe de dos millones novecientas cincuenta mil pesetas. Llegada la fecha de vencimiento del mencionado pagaré y presentado al cobro, no pudo ser atendido su pago por carecer de fondos. Pese a las múltiples gestiones y reclamaciones extrajudiciales realizadas por el denunciante, no se procedió al pago de la totalidad del premio que le había correspondido.

Personados los Inspectores de Juego y Apuestas de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Jaén, el día 6 de abril de 1995 en la Sala de Bingo "Hotel Aníbal", se requiere a don Joaquín Salas Romero (Técnico de Juego que sustituye al Jefe de Sala) para que aporte justificante del abono del premio mencionado en su totalidad, manifestando éste no poseer justificante que acredite tal pago.

Una vez iniciado por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Jaén el procedimiento previsto en el aptdo. 4 del art. 38 del Reglamento del Juego del Bingo, para efectuar la referida devolución con cargo a la fianza constituida por la entidad titular, pudo comprobarse que, pese a tener póliza de caución aparentemente constituida con carácter indefinido, ésta tenía límite temporal en su validez hasta el 27 de agosto de 1990, teniéndose conocimiento de este hecho mediante comunicación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda al intentarse la ejecución de dicho aval.

Segundo. Por acuerdo de fecha 4 de mayo de 1995, por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, se acordó la iniciación de procedimiento sancionador por los hechos relatados anteriormente, notificada al interesado sin que éste formulara alegaciones a la misma.

Tercero. Siguiéndose la tramitación prevista en el R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, por remisión del artículo 33 de la Ley del Juego y Apuestas, así como del artículo 44 del Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 25.9.95, por la Instrucción del expediente se dicta Propuesta de Resolución, notificada al interesado mediante publicación en el BOP de Jaén de fecha 20.12.95, sin que éste formulara alegaciones a la misma.

HECHOS PROBADOS

De las actuaciones que obran en el expediente, resulta probado que por la Sala de Bingo "Hotel Aníbal", se procedió al impago parcial al jugador don Pedro García Arriaza del premio correspondiente a un bingo acumulado consistente en tres millones de pesetas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La competencia para resolver el presente expediente la atribuye a la Dirección General de Política Interior el artículo 43.1.2 y 43.2.2 del Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 289/87, de 9 de diciembre.

II. Los hechos reputados como probados suponen infracción al artículo 38.4 del Reglamento del Bingo, que establece: "Si el cheque o talón resultase impagado, en todo o en parte, el jugador podrá dirigirse al Delegado de Gobernación en reclamación de la cantidad adeudada. El Delegado de Gobernación, comprobada la autenticidad del talón y el impago de la deuda, acordará el pago al jugador con cargo a la fianza de la Entidad titular o empresa, haciendo en su resolución expresa reserva de las acciones civiles o penales que pudieran corresponder a las partes", en relación con lo dispuesto en el artículo 40.8 del citado reglamento será el mismo que se contempla en el artículo 38 de este Reglamento para el bingo ordinario.

III. La mencionada infracción se encuentra tipificada en el artículo 28.9 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 41.3.i) del Reglamento del Juego del Bingo, que señalan como infracción muy grave "el impago total o parcial a los jugadores de los premios correspondientes", siendo sancionable con multa de hasta cincuenta millones de pesetas, según el artículo 31.1 de la Ley, a la que remite el artículo 42.1 del Reglamento.

Asimismo, las infracciones calificadas como muy graves, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2.b) de la referida Ley y artículos 42 y 43.2 del Reglamento, llevarán implícita conforme a su naturaleza, la suspensión de la autorización concedida, procediendo a la clausura temporal del local por hasta seis meses, siendo en este caso competente el Delegado de Gobernación; o hasta cinco años, en cuyo caso la competencia correspondería al Director General de Política Interior.

Por su parte, el artículo 131.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala que "En la determinación normativa del régimen sancionador, así como en la imposición de sanciones por las Administraciones Públicas, se deberá guardar la debida adecuación entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada, considerándose especialmente los siguientes criterios para la graduación de la sanción a aplicarse: a) La existencia de intencionalidad o reiteración; b) La naturaleza de los perjuicios causados; c) La reincidencia, por comisión en el término de un año de más de una infracción por resolución firme".

Por cuanto antecede, vistas las disposiciones citadas, la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración y demás normas de general aplicación,

ESTA DIRECCION GENERAL RESUELVE

Sancionar a la Sala de Bingo "Hotel Aníbal, S.L.", con CIF núm. E23048127 y domicilio en c/ Cid Campeador, núm. 11 de Linares (Jaén), con multa de cinco millones de pesetas así como con la cancelación de la autorización de instalación y permiso de funcionamiento, en su día concedidos a la citada Entidad y, en consecuencia, clausura con carácter definitivo del local.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior, Fdo.: Fabriciano Torrecillas García».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente sancionador núm. GR-202-95-M, seguido a la Entidad Sebastián Ramírez, S.L., y domicilio en Alminares del Genil núm. 2, 6.º B, de Granada, y

Resultando. Que con fecha 9.2.96, el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJCAA) y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que en el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJCAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA en relación con el Decreto 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

ESTA DIRECCION GENERAL RESUELVE

Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Inspección en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación:

Interesado: Sebastián Ramírez, S.L.

Domicilio: Alminares del Genil núm. 2, 6.º B.

Localidad: Granada.

Provincia: Granada.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.), así como que se proceda a la inutilización de la máquina tipo B, modelo Cirsa Mini Bar a la que se refiere este expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior, Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

Examinado el expediente de referencia seguido a la Empresa Sebastián Ramírez, S.L., con domicilio en Alminares del Genil, núm. 2, 6.º B, de Granada, por presuntas infracciones en materia de Juego y Apuestas en base a los siguientes.

HECHOS

Primero. El día 2 de noviembre de 1995, a las 11,50 horas, la Inspección de Juego y Apuestas, y comprobó que en el establecimiento denominado bar «Sol y Vega», sito en c/ Carretera núm. 3, de Santa Cruz del Comercio (Granada) y cuyo titular es doña Carmen Fernández Ordóñez, se encontraba instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo B, modelo Cirsa Mini Bar, con marcas B-82/B-1831/A-682, matrícula GR000350, levantando los inspectores actuantes la correspondiente Acta de Notoriedad.

Segundo. Al comprobarse en el Departamento de Autorizaciones de la Delegación de Gobernación en Granada que la máquina era propiedad de la Empresa Sebastián Ramírez, S.L., para la que el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior había dictado con fecha 30 de junio de 1995, Resolución declarando la cancelación de la Inscripción en el Registro de Empresas Operadoras, así como todas las autorizaciones de explotación de las que fuese titular la citada Empresa, con fecha 8 de noviembre de 1995 el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Granada, dicta Providencia acordando la incoación de expediente sancionador y nombrando instructor y secretario para la tramitación del correspondiente expediente.

A la vista de los documentos antes citados el instructor del expediente formaliza Acta-Pliego de Cargos contra la Empresa Sebastián Ramírez, S.L., imputándole explotar máquinas recreativas tipo B, careciendo del correspondiente título de Empresa Operadora, infracción al art. 10 del RMRA, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, tipificado como muy grave en el art. 45.3 del Reglamento citado.

Se une fotocopia de la Resolución al presente expediente.

Tercero. Con fecha 14 de noviembre de 1995, el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Granada, dicta Providencia acordando el precinto y comiso cautelar de la máquina, al amparo de lo establecido en el art. 31.2.d), de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 49.2 del RMRA, efectuándose la realización de las medidas cautelares del día 20.11.1995.

Cuarto. Con fecha 13.11.95, el Servicio de Correos devuelve el acuse de recibo mediante el que se remitió a la Empresa Sebastián Ramírez, S.L., la Providencia de Incoación y el Acta-Pliego de Cargos, con la anotación textual en el sobre de "Rehusado".

Con fecha 22 de diciembre de 1995, se publica en el BOP de Granada la correspondiente Providencia y Acta-Pliego de Cargos, confiriéndole al denunciado el preceptivo trámite de audiencia dentro de que no formuló alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Para su correcta y legal explotación las máquinas recreativas tipo B deben estar amparadas por los documentos que exigen los arts. 25.4 de la Ley 2/86, del Juego y Apuestas de la CAA, y 35 y 37 del RMRA, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Segundo. El art. 10 del RMRA exige que la explotación de máquinas únicamente podrá ser realizado por Empresas Operadoras.

Por su parte, el art. 45.3 del mismo Reglamento establece como infracción muy grave la explotación de máquinas recreativas tipo B o C, por persona que carezca de la correspondiente autorización de Empresa Operadora.

Tercero. En cuanto a la cuantía de la sanción, el art. 48.1 del RMRA, determina que las infracciones muy graves, serán sancionadas con multa comprendida entre 5.000.001 y 50.000.000 ptas.

Cuarto. La competencia para imponer la sanción la señala el art. 51 del RMRA, que en su apartado b) indica la competencia del Director General para imponer sanciones muy graves para las que se proponga una sanción de hasta 15.000.000 ptas.

Considerando que, a tenor de los Reales Decretos números 1677/84 y 1710/84, ambos de fecha 18 de julio, fueron traspasados a la Junta de Andalucía los servicios de la Administración del Estado en materia de Espectáculos, y de Juegos y Apuestas, respectivamente, según Decretos 294/84, de 20 de noviembre, y 269/84, de 16 de octubre, ambos de dicha Comunidad Autónoma.

Vistas las disposiciones legales referenciadas y demás que le son de pertinente aplicación, el funcionario Instructor de este expediente, a la vista de todas las actuaciones practicadas y en base a que los hechos imputados como constitutivos de falta administrativa, no han resultado desvirtuados de contrario, es por cuanto procede por V.I. se dicte Resolución sancionando a la Empresa Sebastián Ramírez, S.L., con multa de cuantía comprendida dentro de los límites que la normativa invocada establece, y todo ello salvo el superior criterio de V.I.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior se imponga a la Empresa Sebastián Ramírez, S.L., con

domicilio en Alminares del Genil, núm. 2, 6.º B, de Granada, como responsable de la infracción anteriormente reseñada, la siguiente sanción: Multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.), y accesoria de inutilización de la máquina, como consecuencia de la tramitación del expediente sancionador GR-202/95-M.

Lo que por la instrucción de expediente elevo a la consideración de V.I.

Granada, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. El Instructor, Fdo.: Manuel Martínez Cobo».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente sancionador núm. SC-10/96-M, seguido a Juegos Reunidos del Sur, S.A., con domicilio en Avda. República Argentina, núm. 11-7.º izq., de Sevilla.

Resultando. Que con fecha 3.5.96, el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA, en relación con el Decreto 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

ESTA DIRECCION GENERAL RESUELVE

Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación:

Interesado: Juegos Reunidos del Sur, S.A.
(NIF. A-41258237).

Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 11-7.º Izq.

Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.), e inutilización de la máquina recreativa tipo B, modelo Cirsá Bingo-7, núm. de serie D-2504, como responsable de una infracción muy grave a la vigente normativa sobre juego y apuestas, tipificada en los arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 45.3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA (Decreto 181/1987, de 29 de julio).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, Fdo.: El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

Examinado el expediente sancionador de referencia incoado a la entidad Juegos Reunidos del Sur, S.A., con domicilio en Avda. República Argentina, núm. 11-7.º izq. de Sevilla, núm. de Registro de Empresa Operadora EJA001346 y CIF. A-41258237, resulta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Primero. Que el día 31 de enero de 1996, por funcionarios adscritos al Servicio de Inspección del Juego y Apuestas de la Junta de Andalucía, se instruyó Acta-Pliego de Cargos en el establecimiento denominado "Venta El Bodegón", sita en Ctra. Sevilla-Lora, Km. 19 de Brenes (Sevilla), denunciándose la instalación y explotación de una máquina recreativa de tipo B, modelo Cirsá Bingo-7, número de serie D-2405, al encontrarse la entidad titular en situación administrativa de baja definitiva desde el 2 de noviembre de 1995, por lo que se procedió a su precinto, como medida cautelar, al amparo de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Segundo. Resultando infructuosas las gestiones practicadas para la notificación del Acta-Pliego de Cargos se llevó a efecto por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 39, de 28 de marzo de 1996), de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. En el plazo establecido el interesado no formuló alegación alguna.

Cuarto. En la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales; y en especial, el procedimiento sancionador establecido en el Capítulo II, del Título V del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

II. HECHOS PROBADOS

De lo actuado en el expediente resulta, y en consecuencia debe reputarse probado la instalación y explotación en el establecimiento a que se ha hecho mención en Antecedentes (Primero), de una máquina recreativa de tipo B, modelo Cirsá Bingo-7, núm. de serie D-2504, care-

ciendo la entidad titular, Juegos Reunidos del Sur, S.A., de título de Empresa Operadora autorizada para la explotación de máquinas recreativas de tipo B en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por encontrarse en situación administrativa de baja definitiva desde el 2 de noviembre de 1995, lo que constituye una infracción a los arts. 4.1.c) y 19.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas y 10.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 181/1987, de 29 de julio), tipificada como infracción muy grave en los arts. 28.1 de la citada Ley del Juego y 45.3 del mencionado Reglamento de Máquinas, pudiéndose sancionar con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) a cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.), a tenor de lo establecido en los artículos 31 y 48 respectivamente, de las normas citadas.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos que motivan este expediente fueron realizados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, definido en el art. 2 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, y que el art. 13.33 de dicha Ley establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas, habiendo sido transferidas las funciones y servicios en dicha materia, de la Administración del Estado a la Comunidad de Andalucía, por Real Decreto 1710/1983, de 18 de julio, por lo que corresponde conocer de las infracciones, a la normativa vigente en materia de juego a la Administración de la mencionada Comunidad Autónoma, cuando dichas infracciones se cometen dentro de su ámbito territorial.

Segundo. El art. 4.1.c) de la LJACAA, establece que: "Requerirán autorización administrativa previa, en los términos que reglamentariamente se determinen: La organización, práctica y desarrollo de los juegos que se practiquen mediante máquinas de juego puramente recreativas, las recreativas con premio y las de azar".

Tercero. El art. 19, apartado 1.º de la LJACAA, establece que "la organización y explotación de juegos y apuestas ... únicamente podrán ser realizadas por empresas inscritas en el registro correspondiente que llevará al efecto el órgano que determine la Consejería de Gobernación".

Cuarto. El art. 10, apartado 1.º del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA prescribe que "las máquinas a que se refiere el presente Reglamento únicamente podrán ser explotadas por Empresas Operadoras".

Quinto. El art. 50.2 del RMRACAA, prescribe que las infracciones que por incumplimiento de los requisitos que deben reunir las máquinas serán imputables a su titular, salvo si se prueba la responsabilidad del fabricante, distribuidor o importador de las mismas.

Sexto. En orden a fijar las sanciones por la/s infracción/es reseñada/s, el Reglamento en su art. 48, de una parte fija unos topes, máximo y mínimo, y de otra establece determinadas reglas que deben ser tenidas en cuenta por la Instrucción.

En el presente expediente a tal efecto se toman en consideración las circunstancias personales (cuyo detalle figura en el expediente) y otras concurrentes, entre las que cabe destacar que con su conducta la interesada ha imposibilitado de forma singular la acción administrativa tendente al control eficaz del juego (y en consecuencia ten-

dente a garantizar el interés colectivo en función del cual se establece la acción administrativa) impidiendo que pueda comprobarse in situ si las máquinas concretas amparaban su explotación en autorización o licencia alguna y en caso de ser así cuáles eran éstas.

Por lo que habida cuenta de todo lo anterior se propone que como sanción más ajustada una multa de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.).

Séptimo. El art. 48.2.c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, establece las sanciones accesorias que conforme a su naturaleza llevan implícitas las infracciones cometidas, fijando entre los elementos de juego; por lo que habida cuenta de que las máquinas recreativas no tenían autorización de explotación y que su titular carecía de Título de Empresa Operadora, se propone la destrucción e inutilización de las mismas.

Octavo. El art. 51.1.b) del RMRACAA atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Por todo lo cual, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 51 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instructor del expediente formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior se imponga a Juegos Reunidos del Sur, S.A., cuyos datos identificativos se han hecho constar al inicio, la siguiente sanción: Una multa de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.) e inutilización de la máquina recreativa de tipo B, modelo Cirsá Bingo-7, núm. de serie D-2504, como responsable de una infracción muy grave a la vigente normativa sobre juegos y apuestas, tipificada en los artículos 28.1 de la Ley 2/1986 y 45.3 del Decreto 181/1987, y sancionada a tenor de lo establecido en los arts. 31 y 48 respectivamente, de las normas citadas.

Sevilla, tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Instructor, Fdo.: José Lagares Pichardo».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente sancionador núm. SC-461/94, seguido a la E.O. Juegomatic, S.A., con domicilio en Polígono Industrial El Pino, parcela A, nave 1, de Sevilla y

Resultando. Que con fecha 16 de mayo de 1996, el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA) y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que en el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA en relación con el Decreto 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

ESTA DIRECCION GENERAL RESUELVE

Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación:

Interesado: Juegomatic, S.A. (CIF A-29039799).

Domicilio: Polígono Ind. El Pino, parcela A, nave 1.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de un millón seiscientos setenta y cinco mil pesetas (1.675.000 ptas.), con accesoria de precinto de la máquina tipo B, modelo Cirsá Mini Money, serie 93-9932 (precintada en el restaurante de La Vega Hermanos, en Avda. del Genil, 7, Ecija) hasta que la empresa operadora obtenga la documentación reglamentaria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

N. Ref.: S. Inspección/fmpv.

AS/Propuesta de Resolución.

Expediente sancionador SC-461/94.

Denunciante: Inspección de Juego.

Denunciado: Juegomatic, S.A.

R.A. Actividad denunciada: Explotación ilícita máquinas

Procedimiento: Ley 2/86, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Decreto 181/87, de 29 de julio.

Vista la denuncia que se formula contra Ud. por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Juegos y Apuestas, e iniciado el procedimiento sancionador el Instructor del expediente formula la siguiente Propuesta de Resolución:

I. HECHOS PROBADOS

Instalación de la/s máquina/s de juego que se indican las cuales carecen de los requisitos siguientes:

Día 23.11.94.

1. Máquina tipo b, mod. Cirsa Bingo 7, autorización SE-1024, carente de boletín de instalación el día de la inspección; situada en Bar La Luna, Dos Hermanas.

2. Máquinas tipo b, mod. Cirsa Mini Money y Cirsa Nevada, carentes de guía de c. matrícula y boletín de i., situadas en el Bar Restaurante de la Vega Hermanos, Ecija.

3. Máquina tipo b, mod. Cirsa Super Mini Fruits, carente de guía, matrícula y boletín, situada en el Bar Chico, S.L., Ecija.

4. Máquina tipo b, mod. Cirsa Nevada, con las mismas carencias que la anterior, situada en el Bar Casimiro, Ecija.

Día 24.11.94.

1. Máquina tipo b, mod. Cirsa Nevada, núm. guía 1114209, carente de matrícula y boletín de i., situada en el Bar El Chico, Montequinto, Dos Hermanas.

2. Máquina tipo b, mod. Cirsa Super Mini Fruits, carente de boletín de i. situada en la Bodega Tiro Línea, en Sevilla.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El 19 de abril de 1996, la empresa operadora presenta escrito de descargos en el que solicita el archivo de las actuaciones practicadas al considerar prescrito y caducado el expediente sancionador.

Contra ello, cabe decir que el art. 47 del Reglamento de máquinas r.a. presenta defecto de cobertura legal. Tras la entrada en vigor de la Ley 30/92, su contenido -competencia exclusiva del Estado- es de aplicación necesaria; la prescripción debe estar contemplada en norma con rango legal, cual es la citada. En consecuencia, de acuerdo con el tiempo de dilación del procedimiento y el art. 132 de la citada Ley cabe concluir con claridad que no se da el vicio, indicado, ni se violenta el espíritu de nuestra legislación, como pretende la interesada, pues la norma reglamentaria que cita es ejecutiva de otra norma con rango legal -L. 30/92- que establece un plazo de prescripción de dos años para las infracciones graves, cual es el caso.

En cuanto al segundo de los argumentos aducidos, tampoco se ve la obvia de la caducidad denunciada por el hecho de que le parezca que ha transcurrido un enorme plazo desde que la Administración conoció los hechos, porque, entre otra razón, no sirve ese cómputo para la caducidad del expediente sino para la prescripción de la falta, cosa que, según se ha dicho, no ha sucedido.

Habiéndose incoado el procedimiento sancionador por Resolución del Director General de Política Interior de 11 de enero de 1996, no ha transcurrido el plazo de caducidad establecido en el Decreto 133/93, de 7 de septiembre por el que se dictan normas de aplicación a los procedimientos administrativos del ámbito de la Consejería de Gobernación, ni aun en el caso de que desde la referida fecha las actuaciones estuvieran paralizadas.

2. Los hechos probados constituyen infracción al Reglamento de máquinas recreativas y de azar en sus artículos siguientes:

Artículo 25, que establece: "Para la explotación de las máquinas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía exclusivamente, el ejemplar de la guía de circulación destinado a su colocación en la máquina, una vez sellado y diligenciado en la forma prevista en el artículo anterior, será retenido por el órgano encargado de su auto-

rización y sustituido en el acto, por otro denominado Matrícula...". Artículo 35 preceptúa "Todas las máquinas que se encuentran en explotación deberán tener necesariamente incorporadas:

b) En lugar visible desde el exterior y debidamente protegida del deterioro, según el Anexo II, la matrícula correctamente cumplimentada y diligenciada y la placa de identidad".

Artículo 37, la Empresa Operadora deberá tener en su poder en todo momento el Boletín de Instalación y la Guía de Circulación.

Artículo 38: "A los efectos de control de identificación de la máquina y conocimiento de su ubicación, la Empresa Operadora vendrá obligada a presentar previamente en la Delegación de Gobernación correspondiente, la solicitud de Boletín de Instalación mediante un sellado por dicha Delegación, previo a la instalación de la máquina".

3. Las infracción/es reseñada/s constituyen/n:

- Siete faltas graves tipificadas en el art. 46.1 que considera como tal la explotación o instalación en cualquier forma de máquinas de juego careciendo de algunos de los siguientes requisitos: Placas de identidad, marcas de fábrica, guía de circulación, matrícula o boletín de instalación, debidamente cumplimentadas en los términos de este Reglamento.

4. De acuerdo con el art. 48.1 del Reglamento las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 5.000.001 ptas. hasta 50.000.000 ptas., las graves con multas de 100.001 a 5.000.000 ptas., y las leves con multas de hasta 100.000 ptas. para la imposición de la sanción, según el apartado 5 del mismo artículo, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de orden personal como material que concurrieran en la infracción, los antecedentes del infractor o la posible reincidencia en la infracción así como su incidencia en el ámbito territorial o social en que se produzca.

5. La competencia para resolver el presente expediente corresponde al Director General de Política Interior, de acuerdo con la vigente normativa.

Por todo ello, el Instructor del expediente, a tenor de lo preceptuado en el art. 56.1 del Reglamento de máquinas recreativas y de azar, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de sanción:

Que por el Director General de Política Interior se sancione a la empresa operadora Juegomatic, S.A. con las siguientes multas:

- Dos, de ciento cincuenta mil (150.000 ptas.) por razón de dos máquinas sin boletín de instalación.

- Cinco, de doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000) por cinco máquinas sin boletín de instalación ni matrícula; con accesorio de precinto de la máquina modelo Cirsa Mini Money, serie 93-09932, hasta que obtenga la Empresa Operadora el diligenciado de la documentación reglamentaria.

Lo que hace un total de un millón seiscientos setenta y cinco mil (1.675.000) pesetas con accesorio de precinto de la indicada máquina.

Sevilla, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Instructor, Fdo.: Francisco María Pérez Vázquez».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente sancionador núm. SC-39/95, seguido a Mercomatic, S.A., con núm. de Registro de Empresa Operadora EJA000880 y con domicilio en C/ Salado, núm. 33 de Sevilla.

Resultando. Que con fecha 27.7.95, el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA) y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que en el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA en relación con el Decreto 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

ESTA DIRECCION GENERAL RESUELVE

Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación:

Interesado: Mercomatic, S.A. (CIF A-41208778).

Domicilio: Calle Salado, núm. 33.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.), como responsable de una infracción grave a la normativa sobre juegos y apuestas, tipificada en los arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas y 46.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA (Decreto 181/1987, de 29 de julio); así como el mantenimiento del precinto cautelar de la máquina recreativa de tipo B, modelo Miss Europe, núm. de serie 1.ª-362.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco. El Director General de Política Interior, Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

Examinado el expediente sancionador de referencia incoado a la Empresa Operadora Mercomatic, S.A., con domicilio en calle Salado, núm. 33 de Sevilla, Número de Registro de Empresa Operadora EJA000880 y CIF núm. A-41208778, resulta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Primero. Que el día 6 de marzo de 1995, por funcionarios adscritos al Servicio de Inspección del Juego y Apuestas de la Junta de Andalucía, se instruyó Acta-Pliego de Cargos en el establecimiento denominado «Bar el Cangrejo», sito en C/ San Felipe, núm. 13 de Sevilla, denunciándose la instalación y explotación de una máquina recreativa tipo «B», modelo Miss Europe, número de serie 1.ª-362, al carecer de Matrícula, Boletín de Instalación y Distintivos Fiscales, por lo que se procedió a su precinto, como medida cautelar, al amparo de lo previsto en el art. 49 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Segundo. Resultando infructuosas las notificaciones del Acta-Pliego de Cargos, se insertó anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90) y se expuso en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. En el plazo establecido, el interesado no formuló alegación alguna.

Cuarto. En la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, y en especial, el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas y en el Capítulo II del Título V del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

II. HECHOS PROBADOS

De lo actuado e instruido resulta probada la instalación y explotación en el establecimiento denominado «Bar Cangrejo», sito en C/ San Felipe, núm. 13 de Sevilla, de una máquina recreativa de tipo B, modelo Miss Europe, núm. de serie 1.ª-362, careciendo de Matrícula y de Boletín de Instalación, lo que presuntamente constituye una infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 25 y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 181/1987, de 29 de julio), tipificada como infracción grave en los arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 46.1 del Decreto 181/1987, pudiéndose sancionar con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.) a cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), a tenor de lo establecido en los arts. 31.1 y 48.1 respectivamente, de los cuerpos normativos citados.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos que motivan este expediente fueron realizados en el territorio de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, definido en el art. 2 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, y que el art. 13.33 de dicha Ley establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas, habiendo sido transferidas las funciones y servicios en dicha materia, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, por lo que corresponde conocer de las infracciones a la normativa vigente en materia de juego a la Administración de la mencionada Comunidad Autónoma, cuando dichas infracciones se cometen dentro de su ámbito territorial.

Segundo. El art. 4.1.c) de la LJACAA, establece que: «Requerirán autorización administrativa previa, en los términos que reglamentariamente se determinen: La organización, práctica y desarrollo de los juegos que se practiquen mediante máquinas de juego puramente recreativas, las recreativas con premio y las de azar».

Tercero. El apartado 4.º del art. 25 de la misma norma legal determina que: «Las máquinas deberán estar inscritas en el correspondiente Registro de Modelos, estar perfectamente identificadas y contar con un Boletín de Instalación debidamente autorizado en los términos que reglamentariamente se determinen».

Cuarto. El art. 25 del tantas veces citado Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, prescribe que: «Para la explotación de la máquina en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, exclusivamente, el ejemplar de la Guía de Circulación destinado a su colocación en la máquina, una vez sellado y diligenciado en la forma prevista en el artículo anterior, será retenido por el organismo encargado de su autorización y sustituido, en el acto, por otro denominado Matrícula...».

Quinto. En el art. 38 del Decreto 181/1987, de 29 de julio, en sus apartados 2 y 3, establece que: «A los efectos de control de identificación de la máquina y conocimiento de su ubicación, la Empresa vendrá obligada a presentar previamente en la Delegación de Gobernación correspondiente, la solicitud de Boletín de Instalación. Dicho Boletín de Instalación, deberá ser autorizado mediante un sellado por la Delegación de Gobernación, previamente a la instalación de la máquina».

Sexto. El art. 50.2 del Reglamento, prescribe que las infracciones que por incumplimiento de los requisitos que deben reunir las máquinas serán imputables a su titular, salvo si se prueba la responsabilidad del fabricante, distribuidor o importador de las mismas.

Séptimo. El art. 48.5 del RMRACAA prescribe que: «Para la imposición de la sanción, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de orden personal como material que concurrieran en la infracción, los antecedentes del infractor o la posible reincidencia en la infracción, así como su incidencia en el ámbito territorial o social en que se produzca».

Octavo. El art. 51.1.b) del RMRACAA atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Por todo lo cual, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instructor del expediente formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior se imponga a la Empresa Operadora Mercomatic, S.A., cuyos datos identificativos se han hecho constar al inicio, la siguiente sanción:

1.º Multa de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.), como responsable de una infracción grave a la vigente normativa sobre juego y apuestas, tipificada en los arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 46.1 del Decreto 181/1987, de 29 de julio, al carecer la máquina recreativa denunciada de Matrícula y de Boletín de Instalación.

2.º Mantener el recinto cautelar de la máquina recreativa de tipo B, modelo Miss Europe, núm. de serie 1.ª-362, hasta que por la E.O. titular se subsane las irregularidades documentales de la misma, se solicite su desprecinto y se autorice el mismo por el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, de conformidad con lo establecido en el art. 48.2.c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA (Decreto 181/1987, de 29 de julio).

Sevilla, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. El Instructor. Fdo.: José Lagares Pichardo».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente sancionador acumulado núm. 59/95-MR, seguido a don Emilio Cáceres Ruiz, con DNI núm. 27.780.074, y con domicilio en Cádiz, c/ Nereidas, núm. 1, esc. 2, 7.º A, y:

Resultando. Que con fecha 13.11.95, el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA) y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que en el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.1.b) del RMRA en relación con el Decreto 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

ESTA DIRECCION GENERAL RESUELVE

Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado las sanciones que se señalan a continuación:

Interesado: Don Emilio Cáceres Ruiz (DNI 27.789.074).

Domicilio: Calle Nereidas, núm. 1, esc. 2, 7.º A. Localidad: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.), así como la accesoria de inutilización de las máquinas de juego objeto del presente expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

EXPEDIENTE SANCIONADOR ACUMULADO NUM. 59/95-M

Examinado el expediente de referencia seguido a don Emilio Cáceres Ruiz, con domicilio en Cádiz, c/ Nereidas, núm. 1, esc. 2, 7.º A, sustanciado con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En fecha 23.5.95 se formula por la Inspección del Juego y Apuestas adscrita a la Delegación de Gobernación de Cádiz, Acta Pliego de Cargos en el establecimiento de hostelería denominado "Bar Don Balón", de la localidad de San Fernando, en la que se denuncia la explotación irregular de una máquina recreativa, a la vez que se adoptaba como medida cautelar el precinto del aparato. Lo que dio origen a la incoación del expediente sancionador núm. 59/95-M, en el que se imputa a don Emilio Cáceres Ruiz, la comisión de una supuesta infracción muy grave a la vigente normativa sobre el Juego y Apuestas, en particular la explotación de máquinas recreativas de tipo B sin ser Empresa Operadora.

Segundo. Con anterioridad se habían producido tres intervenciones por parte del referido Servicio de Inspección en los establecimientos de hostelería de esta capital denominados "Bar Nuevo Velero", "Ultramarinos Santa Inés" y "Ultramarinos Torres", que dieron como resultado el levantamiento de los correspondientes Actas-Pliego de Cargos contra los titulares de dichos establecimientos y el precinto de las máquinas recreativas cuya explotación irregular se denunciaba mediante las citadas Actas.

Tras los debidos trámites de instrucción y una vez desmontadas las presunciones reglamentariamente establecidas contra los titulares de los establecimientos, se dirigieron las actuaciones contra el mencionado Emilio Cáceres Ruiz, mediante la incoación de los expedientes sancionadores núms. 60/95-M y 64/95-M. Imputándose al interesado

una supuesta infracción muy grave de explotar máquinas de tipo B sin ser Empresa Operadora en el primero de los expedientes citados, y en el último una de explotar la máquina recreativa en cuestión careciendo de la documentación preceptiva, calificada como falta grave.

Tercero. Intentada la notificación en el domicilio del interesado de los correspondientes Acuerdos de Iniciación en unión de las copias de las respectivas Actas-Pliego de Cargos y ante la imposibilidad de ser efectuada, se procedió a su publicación reglamentaria, sin que hasta la fecha se hayan recibido alegaciones al respecto.

Cuarto. Como quiera que los tres expedientes se encontraban en la misma fase procedimental y que eran susceptibles de ser tramitados conjuntamente, el día 8 de los corrientes el Delegado de Gobernación de Cádiz, acuerda -de conformidad con lo informado por los respectivos Instructores- la acumulación de los expedientes referidos bajo el núm. 59/95-M, debido que guardaban entre sí identidad sustancial e íntima conexión, señalándose Instructor del procedimiento.

Quinto. Según consta en los archivos del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación de Gobernación de Cádiz, el encartado, Sr. Cáceres Ruiz, ha sido sancionado como responsable de idénticos hechos a los que son objeto de este expediente en diversas ocasiones, figurando como último antecedente el expediente sancionador acumulado núm. 132/93-M, en el que por parte de la Dirección General de Política Interior se dictó Resolución -hoy firme- en la que se le imponía una multa de diez millones de pesetas y en el que obra unida la relación de antecedentes infractores del interesado. A la cual, por razones de economía procesal, nos remitimos.

Sexto. En la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, y en especial el Procedimiento Sancionador establecido en el Título VIII de la Ley 2/86, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HECHOS PROBADOS

De lo instruido aparece probado que don Emilio Cáceres Ruiz, instaló y explotó máquinas recreativas de tipo B en diversos establecimientos de hostelería de esta Provincia sin poseer la correspondiente inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía (tanto las máquinas recreativas, como los establecimientos en que se hallaban instaladas, se encuentran debidamente identificadas en el expediente).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Por Ley 2/1986, de 19 de abril, se regulan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actividades relativas a Casinos, Juegos y Apuestas, produciéndose el desarrollo reglamentario de esta Ley, por lo que hace a máquinas recreativas y de azar, mediante Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Segundo. Los hechos que se consideran probados constituyen una infracción a los establecido en el art. 10.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio, en relación con el artículo 12.1 de la misma norma, así como igualmente relacionado con los artículos 3.1.d), 4.1.c), 7 y 19.1 todos ellos de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La infracción, calificada como grave en el expediente 64/95-M de los acumulados, consistente en la explotación de la máquina en cuestión sin poseer la documentación reglamentaria, debe considerarse subsumida en la muy grave descrita en el párrafo anterior, en base a lo dispuesto en el art. 4, apdo. 4 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Tercero. Dicha infracción aparece tipificada como falta muy grave en el artículo 45.3 del Reglamento tan mencionado, y en el artículo 28.1 de la Ley 2/86, determinándose la cuantía de la sanción a imponer y las medidas accesorias en el mismo Reglamento en los arts. 48.1 y 48.2.c), respectivamente.

Cuarto. El artículo 48.5 de la misma norma reglamentaria establece que "Para la imposición de la sanción se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de orden personal como material que concurrieran en la infracción, los antecedentes del infractor o la posible reincidencia en la infracción, así como su incidencia en el ámbito territorial o social en que se produzca". En tal sentido se formula remisión a lo detallado en el antecedente quinto de los anteriormente enumerados.

Quinto. El artículo 51 del Decreto 181/1987, de 29 de julio, determina en su apartado b), que corresponde al Director General del Juego (hoy de Política Interior) la imposición de sanciones por infracciones, leves, graves o muy graves cometidas en el ámbito territorial de su competencia, por cuantía de hasta quince millones de pesetas.

Cádiz, trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El Instructor. Fdo.: Antonio Bresca López-Cozas».

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente Resolución se relacionan, y no habiéndose aportado, en los plazos que les han sido conferido para ello, la documentación requerida con fecha 22 de mayo de 1996 reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y en su consecuencia, la cancelación de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante

la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expediente ETS: 061/87.

Interesado: Recreativos Pim-Pam, S.A.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. Expediente sancionador H-306/95-EP.

Una vez firme la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 12 de marzo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 55, con fecha 11 de mayo de 1996, por la que se le imponía a don Manuel Rodríguez Millán, expediente sancionador H-306/95-E.P., una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338328 a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 10 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. Expediente sancionador H-314/95-EP.

Una vez firme la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 12 de marzo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 55, con fecha 11 de mayo de 1996, por la que se le imponía a don Manuel Rodríguez Millán, expediente sancionador H-314/95-E.P., una sanción de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338326 a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 10 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. Expediente sancionador H-391/95-EP.

Una vez firme la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 26 de enero de 1996,

notificada a través de su publicación en BOJA núm. 59, con fecha 21 de mayo de 1996, por la que se le imponía a doña Carmen Madrid Gil, expediente sancionador H-391/95-E.P., una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338393 a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 10 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Acta Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/105/96 M.).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/105/96 M.

Persona o entidad denunciada: Recreativos El Quince, S.A., núm. Registro ECJ-1765 y domicilio en C/ Navarra, 19-21, de Sevilla.

Infracción: Arts. 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 10, 19.1, 20.1, 25 y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

Tipificación: Infracción grave: Art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el 46.1 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Algeciras, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los arts. 121.2 y 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por si sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 81 del R.D. 1999/1981, de 20 de agosto, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto, de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. JUAN SAUCO CINTRANO.

VALOR DECLARADO: 6.540.000,— VALOR COMPROBADO: 8.175.000,—
Liquidación nº 70 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 8.426,—

D. JUAN SAUCO CINTRANO.

VALOR DECLARADO: 1.245.000,— VALOR COMPROBADO: 1.556.250,—
Liquidación nº 71 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 19.238,—

D. PILAR SAUCO CINTRANO.

VALOR DECLARADO: 0,— VALOR COMPROBADO: 8.175.000,—
Liquidación nº 72 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 63.768,—

D. PILAR SAUCO CINTRANO.

VALOR DECLARADO: 0,— VALOR COMPROBADO: 1.556.250,—
Liquidación nº 73 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 145.671,—

D. JUAN MIGUEL JARILLO PEREZ.

VALOR DECLARADO: 3.800.000,— VALOR COMPROBADO: 5.346.000,—
Liquidación nº 154 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 95.547,—

D. JOSE RODRIGUEZ GARCIA.

VALOR DECLARADO: 250.000,— VALOR COMPROBADO: 1.492.000,—
Liquidación nº 258 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 76.763,—

D. ANDRES RODRIGUEZ PAREJA.

VALOR DECLARADO: 409.500,— VALOR COMPROBADO: 2.053.800,—
Liquidación nº 375 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 101.622,—

D. FRANCISCO GARCIA BELMONTÉ.

VALOR DECLARADO: 409.500,— VALOR COMPROBADO: 2.053.800,—
Liquidación nº 376 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 8.474,—

D. JEAN LABETRIE PHILIPPE.

VALOR DECLARADO: 700.000,— VALOR COMPROBADO: 3.000.000,—
Liquidación nº 392 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 142.145,—

D. JUAN ESPINOSA NAVARRO.

VALOR DECLARADO: 7.000.000,— VALOR COMPROBADO: 7.000.000,—
Liquidación nº 414 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 9.365,—

D. JUAN ANTONIO NOTARIO RONDON.

VALOR DECLARADO: 200.000,— VALOR COMPROBADO: 900.000,—
Liquidación nº 528 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 43.265,—

D. JOSE LOPEZ VALERA.

VALOR DECLARADO: 1.000.00,— VALOR COMPROBADO: 1.600.000,—
Liquidación nº 555 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 37.685,—

D. TOMAS MARTIN NOSTI.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 1.600.000,—
Liquidación nº 556 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 3.095,—

D. WAKE DEVELOPMENTS LTD.

VALOR DECLARADO: 900.000,— VALOR COMPROBADO: 2.250.000,—
Liquidación nº 574 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 6.958,—

D. GUADACORTE S.A.

VALOR DECLARADO: 900.000,— VALOR COMPROBADO: 2.250.000,—
Liquidación nº 575 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 6.958,—

D. JOSE MARIA GALLEGO SANCHEZ.

VALOR DECLARADO: 17.537.000,— VALOR COMPROBADO: 32.902.000,—
Liquidación nº 590 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 79.134,—

D. DIEGO LOPEZ CASTRO.

VALOR DECLARADO: 800.000,— VALOR COMPROBADO: 2.088.000,—
Liquidación nº 598 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 79.601,—

D. RAMON YRIBARREN GONZALEZ.

VALOR DECLARADO: 3.500.000,— VALOR COMPROBADO: 4.136.292,—
Liquidación nº 698 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 39.228,—

D. MARIA LUISA SANCHEZ PRIETO.

VALOR DECLARADO: 5.000.000,— VALOR COMPROBADO: 18.487.900,—
Liquidación nº 786 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 833.557,—

D. ADOLFO RUIZ VEGA.

VALOR DECLARADO: 1.300.000,— VALOR COMPROBADO: 5.009.400,—
Liquidación nº 870 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 430.382,—

D. LUIS PORTILLO SANCHEZ.

VALOR DECLARADO: 1.500.000,— VALOR COMPROBADO: 1.542.500,—
Liquidación nº 878 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 2.632,—

D. SATURNINO CASAS SUAREZ DE VEGA.

VALOR DECLARADO: 3.100.000,— VALOR COMPROBADO: 6.257.500,—
Liquidación nº 921 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 195.137,—

D. MARIA LUISA CASAS MARTINEZ.

VALOR DECLARADO: 480.000,— VALOR COMPROBADO: 750.000,—
Liquidación nº 951 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 16.691,—

D. MERCEDES PEREZ CORTARELO.

VALOR DECLARADO: 480.000,— VALOR COMPROBADO: 750.000,—
Liquidación nº 952 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 1.397,—

D. JOSE LUIS JIMENEZ MORENO.

VALOR DECLARADO: 700.000,— VALOR COMPROBADO: 1.440.000,—
Liquidación nº 960 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 45.737,—

D. MANUEL ANGUREN SAN JULIAN.

VALOR DECLARADO: 1.500.000,— VALOR COMPROBADO: 2.160.000,—
Liquidación nº 1.019 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 3.405,—

D. JOSE ANTONIO MARTIN LUNA.

VALOR DECLARADO: 12.000.000,— VALOR COMPROBADO: 14.207.182,—
Liquidación nº 1.023 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 136.409,—

D. GREGOR KEERSCHKE DIETMAR.

VALOR DECLARADO: 1.500.000,— VALOR COMPROBADO: 3.357.150,—
Liquidación nº 1.068 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 114.777,—

D. MARIA ROSA ESCHIN TRELLES.

VALOR DECLARADO: 1.686.500,— VALOR COMPROBADO: 4.332.900,—
Liquidación nº 1.188 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 13.634,—

D. MARIA LUISA DIAZ DURAN.

VALOR DECLARADO: 2.600.000,— VALOR COMPROBADO: 3.689.688,—
Liquidación nº 1.321 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 499.273,—

D. PROMOCIONES EUROPA SUR S.A.

VALOR DECLARADO: 19.500.000,— VALOR COMPROBADO: 24.405.570,—
Liquidación nº 1.328 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 25.269,—

D. CARIDAD GARCIA FERNANDEZ

VALOR DECLARADO: 10.000.000,— VALOR COMPROBADO: 12.600.000,—
Liquidación nº 1.364 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 13.395,—

D. JORGE PEÑA DOMINGUEZ.

VALOR DECLARADO: 6.000.000,— VALOR COMPROBADO: 8.160.165,—
Liquidación nº 1.367 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 11.130,—

D. FRANCISCO SANCHEZ LONGUEIRA.

VALOR DECLARADO: 2.900.000,— VALOR COMPROBADO: 3.055.500,—
Liquidación nº 1.375 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 9.615,—

D. TELEXA S.A.

VALOR DECLARADO: 14.784.000,— VALOR COMPROBADO: 19.044.000,—
Liquidación nº 1.421 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 21.945,—

D. JUAN CARLOS BARROSO LOPEZ.

VALOR DECLARADO: 4.000.000,— VALOR COMPROBADO: 7.609.500,—
Liquidación nº 1.440 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 223.072,—

D. JULIA LOPEZ MOLLEDA.

VALOR DECLARADO: 4.004.000,— VALOR COMPROBADO: 7.221.291,—
Liquidación nº 1.446 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 198.832,—

D. JEAN L. DIELS GOROSTIAGA.

VALOR DECLARADO: 4.000.000,— VALOR COMPROBADO: 4.950.000,—
Liquidación nº 1.449 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 58.715,—

D. GUADACORTE S.A.

VALOR DECLARADO: 31.650.080,— VALOR COMPROBADO: 33.630.000,—
Liquidación nº 1.453 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 10.049,—

D. COMERCIALIZACION DE NAVES S.A.

VALOR DECLARADO: 31.650.000,— VALOR COMPROBADO: 33.600.000,—
Liquidación nº 1.454 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 10.049,—

D. IGNACIO R. HERRERO BERMUDEZ.

VALOR DECLARADO: 4.271.298,— VALOR COMPROBADO: 5.273.450,—
Liquidación nº 1.458 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 5.166,—

D. IGNACIO R. HERRERO BERMUDEZ.

VALOR DECLARADO: 10.400.000,— VALOR COMPROBADO: 11.000.000,—
Liquidación nº 1.459 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 58.236,—

D. JERONIMO BLANQUER ESTALRICH.

VALOR DECLARADO: 5.000.000,— VALOR COMPROBADO: 6.524.000,—
Liquidación nº 1.502 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 7.854,—

D. JERONIMO BLANQUER ESTALRICH.

VALOR DECLARADO: 5.000.000,— VALOR COMPROBADO: 6.524.000,—
Liquidación nº 1.503 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 7.854,—

D. LUIS PORTILLO SANCHEZ.

VALOR DECLARADO: 1.200.000,— VALOR COMPROBADO: 3.049.200,—
Liquidación nº 1.506 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 123.242,—

D. AGUIPROM S.L.

VALOR DECLARADO: 241.397.161,— VALOR COMPROBADO: 260.875.831,—
Liquidación nº 1.507 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 146.695,—

D. JOSE CARLOS CONEJO SANCHEZ.

VALOR DECLARADO: 8.450.000,— VALOR COMPROBADO: 8.530.000,—
Liquidación nº 1.508 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 417,—

D. JOSE ANTONIO BERBEL MORENO.

VALOR DECLARADO: 4.562.964,— VALOR COMPROBADO: 5.345.170,—
Liquidación nº 1.512 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 48.347,—

D. CARMEN MARIA CLARE WILEY.

VALOR DECLARADO: 5.500.000,— VALOR COMPROBADO: 6.864.900,—
Liquidación nº 1.515 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 84.353,—

D. PROMOTORA BALUARTE S.A.

VALOR DECLARADO: 3.480.120,— VALOR COMPROBADO: 8.561.250,—
Liquidación nº 1.516 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 26.173,—

D. PROMOTORA BALUARTE S.A.

VALOR DECLARADO: 3.805.830,— VALOR COMPROBADO: 9.762.700,—
Liquidación nº 1.517 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 30.683,—

D. PROMOTORA BALUARTE S.A.

VALOR DECLARADO: 3.313.590,— VALOR COMPROBADO: 8.151.700,—
Liquidación nº 1.518 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 24.922,—

D. PROMOTORA BALUARTE S.A.

VALOR DECLARADO: 3.249.120,— VALOR COMPROBADO: 8.156.250,—
Liquidación nº 1.519 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 25.279,—

D. MANUELA ROJAS GIL.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 2.019.875,—
Liquidación nº 1.521 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 5.257,—

D. MARIA DEL CARMEN ESPINOSA MARTIN.

VALOR DECLARADO: 5.273.211,— VALOR COMPROBADO: 8.183.600,—
Liquidación nº 1.522 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 14.995,—

D. SUBERGA S.A.

VALOR DECLARADO: 178.000.000,— VALOR COMPROBADO: 500.246.609,—
Liquidación nº 1.524 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 161.715,—

D. SUBERGA S.A.

VALOR DECLARADO: 178.000.000,— VALOR COMPROBADO: 500.246.609,—
Liquidación nº 1.525 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 1.659.575,—

D. PARQUE SAN GARCIA S.A.

VALOR DECLARADO: 178.000.000,— VALOR COMPROBADO: 500.246.609,—
Liquidación nº 1.526 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 1.659.575,—

D. PROMOCIONES Y OBRAS ALMANZOR S.A.

VALOR DECLARADO: 12.000.000,— VALOR COMPROBADO: 24.684.000,—
Liquidación nº 1.533 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 127.128,—

D. KLEE MAROLD.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 2.806.700,—
Liquidación nº 1.550 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 111.659,—

D. KLEE MAROLD.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 1.806.700,—
Liquidación nº 1.551 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 6.569,—

D. ALBERTO BENITEZ MARIN.

VALOR DECLARADO: 3.180.467,— VALOR COMPROBADO: 4.134.607,—
Liquidación nº 1.557 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 58.969,—

JOSE JAVIER VIQUE VENTURA.

VALOR DECLARADO: 4.110.000,— VALOR COMPROBADO: 5.820.480,—
Liquidación nº 1.574 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 8.814,—

D. MANUEL SANCHEZ DEL PINO.

VALOR DECLARADO: 6.000.000,— VALOR COMPROBADO: 11.100.000,—
Liquidación nº 1.575 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 26.271,—

D. JUAN M. DIAZ DURAN.

VALOR DECLARADO: 750.000,— VALOR COMPROBADO: 2.309.760,—
Liquidación nº 1.589 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 96.399,—

D. JOSE MOLINA MONTOYA.

VALOR DECLARADO: 370.000,— VALOR COMPROBADO: 1.278.538,—
Liquidación nº 1.598 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 74.913,—

D. MANUEL PILLOL CARMONA.

VALOR DECLARADO: 2.000.000,— VALOR COMPROBADO: 3.185.000,—
Liquidación nº 1.610 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 6.108,—

D. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ COBOS.

VALOR DECLARADO: 8.000.000,— VALOR COMPROBADO: 9.089.437,—
Liquidación nº 1.614 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 5.615,—

D. MARIA VEGA PEÑA.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 1.027.600,—
Liquidación nº 1.619 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 1.710,—

D. JOSE MARIN FUENTES.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 1.296.805,—
Liquidación nº 1.620 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 18.347,—

D. MARIA VANESA VILLAR MORENO.

VALOR DECLARADO: 1.500.000,— VALOR COMPROBADO: 1.950.000,—
Liquidación nº 1.658 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 2.322,—

M. ANTONIO JOSE MENA GARCIA.

VALOR DECLARADO: 442.477,— VALOR COMPROBADO: 500.000,—
Liquidación nº 1.603 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 301,—

D. BIZILEKU S.L.

VALOR DECLARADO: 700.000,— VALOR COMPROBADO: 819.000,—
Liquidación nº 1.685 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 7.360,—

D. MANUEL E. GOMEZ RODRIGUEZ.

VALOR DECLARADO: 13.500.000,— VALOR COMPROBADO: 16.533.300,—
Liquidación nº 2.017 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 15.627,—

D. MARIA FERNANDEZ PEREZ.

VALOR DECLARADO: 8.490.566,— VALOR COMPROBADO: 12.173.900,—
Liquidación nº 2.020 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 18.975,—

D. JUAN SANCHEZ PONCEL.

VALOR DECLARADO: 50.000.000,— VALOR COMPROBADO: 54.111.500,—
Liquidación nº 2.041 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 21.180,—

D. ANDELA FRAGOSO MOLINA.

VALOR DECLARADO: 6.000.000,— VALOR COMPROBADO: 7.365.888,—
Liquidación nº 2.047 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 84.417,—

D. ERASUR S.L.

VALOR DECLARADO: 3.710.000,— VALOR COMPROBADO: 6.890.000,—
Liquidación nº 2.093 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 16.383,—

D. CORTIJO GRANDE RESIDENCIA S.A.

VALOR DECLARADO: 3.710.000,— VALOR COMPROBADO: 6.890.000,—
Liquidación nº 2.094 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 16.383,—

D. 3DA S.L.

VALOR DECLARADO: 22.000.000,— VALOR COMPROBADO: 34.080.370,—
Liquidación nº 2.095 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 62.219,—

D. 3DA S.L.

VALOR DECLARADO: 30.000.000,— VALOR COMPROBADO: 46.920.370,—
Liquidación nº 2.096 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 1.083.684,—

D. RAMON BERNAL LEON.

VALOR DECLARADO: 3.200.000,— VALOR COMPROBADO: 8.280.000,—
Liquidación nº 2.102 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 9.687,—

D. RAFAEL GODOY RUIZ.

VALOR DECLARADO: 3.604.300,— VALOR COMPROBADO: 2.122.552,—
Liquidación nº 2.123 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 90.970,—

D. JOAQUIN BANCHE GARCIA.

VALOR DECLARADO: 5.301.169,— VALOR COMPROBADO: 5.461.569,—
Liquidación nº 2.126 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 337.529,—

D. POMPILLO MARABINI DIAZ.

VALOR DECLARADO: 1.240.000,— VALOR COMPROBADO: 1.814.960,—
Liquidación nº 2.163 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 35.537,—

D. ANA M. GARCIA FERNANDEZ.

VALOR DECLARADO: 1.240.000,— VALOR COMPROBADO: 1.814.960,—
Liquidación nº 2.164 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 35.537,—

D. JOSE M. LIMA MARTIN.

VALOR DECLARADO: 2.104.142,— VALOR COMPROBADO: 5.333.400,—
Liquidación nº 2.197 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 199.574,—

D. ASUNCION BENJUMEA LLORENTE

VALOR DECLARADO: 2.500.000,— VALOR COMPROBADO: 5.460.000,—
Liquidación nº 2.198 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 15.249,—

D. MARIA DEL SOL COHEN MESONERO.

VALOR DECLARADO: 2.250.000,— VALOR COMPROBADO: 3.621.629,—
Liquidación nº 2.223 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 84.771,—

PROMOCIONES GENERALES Y ALQUILERES S.A.

VALOR DECLARADO: 77.000.000,— VALOR COMPROBADO: 77.000.000,—
Liquidación nº 2.229 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 396.555,—

D. ANTONIO OSTOS REINA.

VALOR DECLARADO: 600.000,— VALOR COMPROBADO: 1.192.500,—
Liquidación nº 2.259 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 36.622,—

D. JUAN JOSE DE SOTO DELGADO.

VALOR DECLARADO: 600.000,— VALOR COMPROBADO: 1.192.500,—
Liquidación nº 2.260 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 3.057,—

D. JOSE ANTONIO CAMELO ORDAZ.

VALOR DECLARADO: 5.147.000,— VALOR COMPROBADO: 5.430.860,—
Liquidación nº 2.271 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 309.126,—

D. INMOBILIARIA CENTRAL ESPAÑOLA S.A.

VALOR DECLARADO: 738.500,— VALOR COMPROBADO: 2.743.000,—
Liquidación nº 2.292 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 123.883,—

D. KUNO FRANK AUGUST KAYSER.

VALOR DECLARADO: 2.500,— VALOR COMPROBADO: 4.324.000,—
Liquidación nº 2.299 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 112.728,—

D. KUNO FRANK AUGUST KAYSER.

VALOR DECLARADO: 2.650.000,— VALOR COMPROBADO: 4.592.000,—
Liquidación nº 2.300 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 10.007,—

D. JOSE ALBAL QUIÑONES.

VALOR DECLARADO: 11.000.000,— VALOR COMPROBADO: 12.173.900,—
Liquidación nº 2.314 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 6.051,—

D. VICTORIANO SATO GONZALEZ.

VALOR DECLARADO: 10.000.000,— VALOR COMPROBADO: 11.875.000,—
Liquidación nº 2.316 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 399.422,—

D. FRANCISCO SANCHEZ FERNANDEZ.

VALOR DECLARADO: 5.684.646,— VALOR COMPROBADO: 5.618.859,—
Liquidación nº 2.319 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 92.003,—

D. MANUEL FERNANDEZ MOYA.

VALOR DECLARADO: 2.000.000,— VALOR COMPROBADO: 2.321.900,—
Liquidación nº 2.344 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 34.293,—

D. PEDRO GONZALEZ CUSTODIO.

VALOR DECLARADO: 2.033.733,— VALOR COMPROBADO: 2.569.690,—
Liquidación nº 2.362 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 33.127,—

D. JOSE MANUEL GARCIA MERCHANT.

VALOR DECLARADO: 500.000,— VALOR COMPROBADO: 1.677.480,—
Liquidación nº 2.363 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 72.773,—

D. RICARDO GONZALEZ RUIZ.

VALOR DECLARADO: 6.500.000,— VALOR COMPROBADO: 6.500.000,—
Liquidación nº 2.385 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 127.508,—

D. MANUEL BENITEZ SANTOS.

VALOR DECLARADO: 2.563.000,— VALOR COMPROBADO: 5.198.957,—
Liquidación nº 2.393 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 13.581,—

D. LUISA MARIA SALAZAR CABAILLERO.

VALOR DECLARADO: 8.000.000,— VALOR COMPROBADO: 7.484.200,—
Liquidación nº 2.411 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 11.701,—

D. JOSE MANUEL MARQUEZ HACHERO.

VALOR DECLARADO: 1.640.000,— VALOR COMPROBADO: 2.809.600,—
Liquidación nº 2.412 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 72.286,—

D. LAS NAVES DEL REAL S.L.

VALOR DECLARADO: 20.332.515,— VALOR COMPROBADO: 61.250.000,—
Liquidación nº 2.416 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 210.730,—

D. FRANCISCO MARI PITALUA.

VALOR DECLARADO: 4.134.400,— VALOR COMPROBADO: 9540.000,—
Liquidación nº 2.435 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 27.644,—

D. SIERRA DE GETARES S.A.

VALOR DECLARADO: 36.000.000,— VALOR COMPROBADO: 108.166.500,—
Liquidación nº 2.442 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 371.668,—

D. JUAN PEDRO FLORES SERRANO.

VALOR DECLARADO: 4.000.000,— VALOR COMPROBADO: 5.909.600,—
Liquidación nº 2.450 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 118.018,—

D. GOYSA S.L.

VALOR DECLARADO: 3.000.000,— VALOR COMPROBADO: 5.731.600,—
Liquidación nº 2.460 Ejercicio 1.992 Importe Ptas. 17.640,—

D. IDELFONSO BARROSO MARQUEZ.

VALOR DECLARADO: 280.000,— VALOR COMPROBADO: 280.000,—
Liquidación nº 2.472 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 12.490,—

D. AURELIO RODRIGUEZ GONZALEZ.

VALOR DECLARADO: 11.000.000,— VALOR COMPROBADO: 9.582.840,—
Liquidación nº 2.473 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 765.117,—

D. PEDRO GUTIERREZ CAÑAS.

VALOR DECLARADO: 4.382.950,— VALOR COMPROBADO: 5.637.199,—
Liquidación nº 2.497 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 77.517,—

D. JOSE REFOLET TORRES.

VALOR DECLARADO: 4.294.000,— VALOR COMPROBADO: 6.297.500,—
Liquidación nº 2.512 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 10.323,—

D. ROGELIO JIMENEZ ESCALONA.

VALOR DECLARADO: 2.000.000,— VALOR COMPROBADO: 2.875.000,—
Liquidación nº 2.567 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 54.081,—

D. ANTONIO MUÑOZ CALLEJO.

VALOR DECLARADO: 500.000,— VALOR COMPROBADO: 1.200.000,—
Liquidación nº 2.574 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 43.265,—

D. JOSE GONZALEZ ORTIZ.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 2.370.933,—
Liquidación nº 2.581 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 421.389,—

D. FRANCISCA SAN GABRIEL LOSILLA.

VALOR DECLARADO: 2.500.000,— VALOR COMPROBADO: 3.577.264,—
Liquidación nº 2.588 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 66.580,—

D. ERNESTO IBÁÑEZ JIMENO.

VALOR DECLARADO: 10.000.000,— VALOR COMPROBADO: 12.912.000,—
Liquidación nº 2.591 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 374.671,—

D. ANTONIO MARTINEZ LEON.

VALOR DECLARADO: 3.425.000,— VALOR COMPROBADO: 4.250.765,—
Liquidación nº 2.623 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 51.038,—

D. FRANCISCO CORTIJO ROMERO.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 5.520.000,—
Liquidación nº 2.635 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 279.341,—

D. MANUEL GARCIA NOTA.

VALOR DECLARADO: 2.500.000,— VALOR COMPROBADO: 3.060.000,—
Liquidación nº 2.639 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 2.889,—

D. HERMANOS NUÑEZ TORREJON.

VALOR DECLARADO: 6.504.120,— VALOR COMPROBADO: 7.433.280,—
Liquidación nº 2.653 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 4.790,—

D. HERMANOS NUÑEZ FERNANDEZ.

VALOR DECLARADO: 6.904.120,— VALOR COMPROBADO: 7.833.280,—
Liquidación nº 2.654 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 4.790,—

D. HERMANOS NUÑEZ FERNANDEZ.

VALOR DECLARADO: 6.904.120,— VALOR COMPROBADO: 7.833.280,—
Liquidación nº 2.655 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 4.790,—

D. FRANJUROSE S.A.

VALOR DECLARADO: 14.291.280,— VALOR COMPROBADO: 29.328.000,—
Liquidación nº 2.656 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 77.445,—

D. FRANJUROSE S.A.

VALOR DECLARADO: 0,— VALOR COMPROBADO: 25.103.711,—
Liquidación nº 2.657 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 132.901,—

D. CARMEN DOMINGUEZ ROSILLO.

VALOR DECLARADO: 3.053.743,— VALOR COMPROBADO: 2.390.400,—
Liquidación nº 2.658 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 97.346,—

D. ZAFER S.A.

VALOR DECLARADO: 384.000,— VALOR COMPROBADO: 384.000,—
Liquidación nº 2.692 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 1.988,—

D. JUAN SANCHEZ POSTIGO.

VALOR DECLARADO: 4.000.000,— VALOR COMPROBADO: 12.081.000,—
Liquidación nº 2.710 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 128.611,—

D. VICTORIA ROLDAN RUBIO.

VALOR DECLARADO: 4000.000,— VALOR COMPROBADO: 4.356.000,—
Liquidación nº 2.711 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 1.839,—

D. FRANCISCO GIL MORENO.

VALOR DECLARADO: 1.000.000,— VALOR COMPROBADO: 1.638.000,—
Liquidación nº 1.701 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 3.291,—

D. MARIA ANGUSTIAS RAMOS MARTINEZ.

VALOR DECLARADO: 2.400.000,— VALOR COMPROBADO: 2.884.500,—
Liquidación nº 1.719 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 29.947,—

MERCEDES CALLEJO CALLEJO.

VALOR DECLARADO: 1.500.000,— VALOR COMPROBADO: 1.589.500,—
Liquidación nº 1.720 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 5.536,—

D. JESÉ MENA PACHECO.

VALOR DECLARADO: 3.500.000,— VALOR COMPROBADO: 7.280.000,—
Liquidación nº 1.797 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 263.286,—

D. FRANCISCO RECHE ISLAN.

VALOR DECLARADO: 7.250.000,— VALOR COMPROBADO: 9.103.440,—
Liquidación nº 1.826 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 9.550,—

D. MARIA LUISA GUZMAN TIRADO.

VALOR DECLARADO: 11.900.000,— VALOR COMPROBADO: 12.665.100,—
Liquidación nº 1.848 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 3.946,—

D. NUEVA ALGECIRAS S.L.

VALOR DECLARADO: 6.900.000,— VALOR COMPROBADO: 39.600.000,—
Liquidación nº 1.849 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 53.563,—

NUEVA ALGECIRAS S.L.

VALOR DECLARADO: 2.400.000,— VALOR COMPROBADO: 4.133.250,—
Liquidación nº 1.850 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 53.563,—

D. NUEVA ALGECIRAS S.L.

VALOR DECLARADO: 48.500.000,— VALOR COMPROBADO: 42.623.400,—
Liquidación nº 1.851 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 10.940,—

D. MARIA DE LOS SANTOS POTATO BUENDIA.

VALOR DECLARADO: 2.500.000,— VALOR COMPROBADO: 2.589.073,—
Liquidación nº 1.875 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 5.510,—

D. NATIVIDAD MARTIN SANCHEZ.

VALOR DECLARADO: 1.834.719,— VALOR COMPROBADO: 1.956.045,—
Liquidación nº 1.881 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 7.503,—

D. JUAN ANTONIO NUÑEZ LLINAS.

VALOR DECLARADO: 11.300.000,— VALOR COMPROBADO: 12.392.365,—
Liquidación nº 1.884 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 67.514,—

D. RESIDENCIAL BAHIA DE ALGECIRAS S.A.

VALOR DECLARADO: 13.850.000,— VALOR COMPROBADO: 15.437.170,—
Liquidación nº 1.887 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 79.567,—

D. SAYER PAUL.

VALOR DECLARADO: 2.200.000,— VALOR COMPROBADO: 2.226.111,—
Liquidación nº 1.903 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 1.619,—

D. FRANCISCA BENEROSO BENITEZ.

VALOR DECLARADO: 18.000.000,— VALOR COMPROBADO: 49.500.000,—
Liquidación nº 1.940 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 548.240,—

D. RUDOLF SCHELZIG.

VALOR DECLARADO: 19.914.291,— VALOR COMPROBADO: 23.620.680,—
Liquidación nº 1.944 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 19.093,—

D. CRESCENCIO SERRANO NAHARRO.

VALOR DECLARADO: 13.850.000,— VALOR COMPROBADO: 19.095.300,—
Liquidación nº 1.952 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 27.019,—

D. ANTONIO DAVILA DE TENA.

VALOR DECLARADO: 7.000.000,— VALOR COMPROBADO: 7.638.525,—
Liquidación nº 1.958 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 39.467,—

D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ FITO.

VALOR DECLARADO: 13.500.000,— VALOR COMPROBADO: 16.533.300,—
Liquidación nº 2.002 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 15.627,—

D. JOSE QUESADA CONTRERAS.

VALOR DECLARADO: 25.000.000,— VALOR COMPROBADO: 29.760.000,—
Liquidación nº 2.008 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 294.173,—

VICTOR GONZALEZ SANCHEZ.

VALOR DECLARADO: 7.900.000,— VALOR COMPROBADO: 11.878.650,—
Liquidación nº 2.014 Ejercicio 1.992 Importe ptas. 20.499,—

Algeciras, 3 de junio de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del servicio de inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Antonio Morales Páez.
Domicilio: C/ Sanlúcar de Guadiana, 1-6.º Huelva.
NIF/CIF: 29.751.027-K.

Que por el Organismo Gestor citado, se practica la siguiente notificación:

Con fecha 7 de junio de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 4590-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1991, al existir la siguiente prueba preconstituída del hecho imponible: Escritura Pública número 1.438 de 14.5.1991, del notario Sr. Fernández Fernández, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial,

proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del Impuesto de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base Imponible: 1.100.000 ptas.
Cuota resultante: 66.000 ptas.
Intereses de demora: 39.170 ptas.
Sanción 50%: 33.000 ptas.
Deuda Tributaria: 138.170 ptas.

La base imponible comprobada asciende a 5.134.983 ptas., de acuerdo con los artículos 10.1 y 46 del texto citado, teniendo el exceso sobre el valor declarado, 4.034.983, las repercusiones tributarias previstas en el art. 14.7 del Texto Refundido del Impuesto, liquidándose en actas 4591C y 4592C de esta misma fecha.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el Apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 16 de septiembre de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: M.ª Carmen Ortega Galindo.
Domicilio: C/ Sanlúcar de Guadiana 1, 6.º, Huelva.
NIF/CIF: 29.763.897-B.

Que por el Organismo gestor citado, se practica la siguiente notificación:

Con fecha 7 de junio de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 4592-C, concepto Impuesto Sobre Donaciones y Ejercicio 1991, al existir la siguiente prueba preconstituída del hecho imponible: Escritura Pública número 1.438 de 14.5.1991, del notario Sr. Fernández Fernández, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base Imponible: 2.017.491.
Cuota íntegra: 161.834.
Cuota tributaria: 323.668.
Deuda tributaria: 323.668.

La base imponible comprobada asciende a 5.134.983 ptas., de acuerdo con los artículos 10.1 y 46 del texto citado, teniendo el exceso sobre el valor declarado, 4.034.983, las repercusiones tributarias previstas en el art. 14.7 del Texto Refundido del Impuesto, dividiéndose el incremento entre los dos adquirentes. El sujeto pasivo se halla incluido en el Grupo IV de la Ley 29/87 a efectos del cálculo de la cuota tributaria. La tramitación patrimonial onerosa se liquida en acta 4590C de esta misma fecha.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada.

Huelva, 16 de septiembre de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Antonio Morales Páez.
Domicilio: C/ Sanlúcar de Guadiana 1, 6.º. Huelva.
NIF/CIF: 29.751.027-K.

Que por el Órgano gestor citado, se practica la siguiente notificación:

Con fecha 7 de junio de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 4592-C, concepto Impuesto Sobre Donaciones y Ejercicio 1991, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Escritura Pública número 1.438 de 14.5.1991, del notario Sr. Fernández Fernández, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base Imponible: 2.017.491.
Cuota íntegra: 161.834.
Cuota tributaria: 257.024.
Deuda tributaria: 257.024.

La base imponible comprobada asciende a 5.134.983 ptas., de acuerdo con los artículos 10.1 y 46 del texto citado, teniendo el exceso sobre el valor declarado, 4.034.983, las repercusiones tributarias previstas en el art. 14.7 del Texto Refundido del Impuesto, dividiéndose el incremento entre los dos adquirentes. El sujeto pasivo se halla incluido en el Grupo III de la Ley 29/87 a efectos del cálculo de la cuota tributaria. La transmisión patrimonial onerosa se liquida en acta 4590C de esta misma fecha.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º

del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 16 de septiembre de 1996.- El Jefe de Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Inmobiliaria Pemasur, S.L..
Domicilio: C/ Miguel Redondo, 41. Huelva.
NIF/CIF: B-21105853.

Que por el Órgano gestor citado, se practica la siguiente notificación:

Con fecha 17 de septiembre de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 04602-C, concepto Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1993, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Escritura Pública núm. 269 de 16 de febrero de 1993, del notario Sr. González Semitiel, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo de los arts. 28 y 31.2 del Texto Refundido del Impuesto citado de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base Imponible: 15.246.000.
Cuota resultante: 4%: 76.230.
Intereses de demora: 22.032.
Sanción 60%: 45.738.
Deuda tributaria: 144.000.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 18 de septiembre de 1996.- El Jefe de Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los contribuyentes que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba, se han practicado liquidaciones tributarias por los siguientes conceptos y ejercicios:

- Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y AJD. Ejercicio: 1995.
Contribuyente: Exnicor, S.L.
Dirección: C/ Camino Carbonell, s/n, Córdoba.
Liquidación: 1D-393/96.
Importe: 320.341 ptas.
- Concepto Tributario: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio: 1995.
Contribuyente: Automáticos El Brillante, S.L.
Dirección: C/ Cruz Conde, 16, Córdoba.
Liquidación: 8D-294/96.
Importe: 1.435.400 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberá ingresar en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

- a) Recurso de reposición ante el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba.
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía -Secretaría Delegada de Córdoba-.

Se advierte que el Recurso de Reposición y la Reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 16 de septiembre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. (Expte. 5919/AT). (PP. 3097/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 12.889.404 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. Postas-Lemor-Rambla, con origen en C.T. Postas y final en C.T. Rambla, a 20 KV de tensión, 533 m. de longitud con cable de aluminio de 3 (1 x 150) mm², aislamiento 12/20 KV situado en T.M. de Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 17 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5920/AT). (PP. 3098/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 23.225.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Automatización Centro de Seccionamiento «Borreguiles» con: 2 celdas de línea de 36 KV, 10 celdas de línea de 24 KV, 1 celda de acoplamiento 36 KV, 2 celdas de transformador, 1 equipo rectificador,

1 armario control con autómatas programables, situado en t.m. de Monachil.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 17 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5921/AT). (PP. 3099/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 11.685.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Automatización Centro de Seccionamiento «Servicios Técnicos» con: 4 celdas de línea, 1 celda de acoplamiento 36 KV, 1 celda transformador, 1 equipo rectificador, 1 armario mando, 1 cuadro de B.T. de 4 salidas, situado en t.m. de Monachil (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 17 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5942/AT). (PP. 3100/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 17.149.800 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo de Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. que unirá los CC.TT. Higuera-Edificio Granada y Cortijo del Mar, con cable Aluminio 3(1x150) mm² de 828 m. de longitud, aislamiento 12/20 Kv, situada en Torrenueva, t.m. de Motril (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 17 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5836/AT). (PP. 3089/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 25.312.166 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV de Línea Aérea de A.T. en los tt.mm. de Netiche Ugíjar-Valor-Mecina Alfahar y Yegen, de 3.106 m. de longitud, con conductor Al-Ac de 54,6 mm², apoyos metálicos, aislamiento cadenas de 3 elementos U40BS. Paso a 20 KV, de los siguientes CC.TT.: C.T. Netiche-C.T. Mecina Alfahar-C.T. Barranco de Los Yesos, Cuesta Viñas y B.º Alto-L.M.T. Ugíjar-Lucaine-

na-Centro de Seccionamiento Ugíjar-C.T. Yegen-CC.TT. intemperie Nechite Ugíjar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5837/AT). (PP. 3090/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 49.497.100 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV de Línea Aérea M.T. en Iznalloz-Piñar-Moreda-Domingo Pérez y Derivaciones, de 8.192 m. de longitud, con conductor Al-Ac de 54,6 mm². Paso a 20 KV CC.TT. Iznalloz-Piñar, situados en t.m. de Piñar, Morelabor e Iznalloz (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5838/AT). (PP. 3091/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 5.467.900 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con origen en LAMT Posta-Coliseo Viñas y final en Centro de Transformación (entrada y salida), de 202 m. de longitud, a 20 KV. de tensión, con cable Al 3 (1 x 150) mm² de sección, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Lemon», de tipo interior, con instalación de: 2 celdas de línea, 1 de protección, 1 celda transformador, 1 cuadro de B.T. de 4 salidas, red de tierras y accesorios, 1 transformador de 250 KVA, con relación 20 KV +/- 5%/380-220 voltios, situada en Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5850/AT). (PP. 3092/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 5.248.900 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. de doble circuito, con origen en Subestación Orgiva y final en Tijola-Tablones, de 225 m. de longitud, con cable Aluminio 3

x 240 mm², a 20 KV de tensión, aislamiento 12/20 KV, situado en t.m. de Orgiva.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5886/AT). (PP. 3093/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 4.425.632 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de M.T. de 650 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm², a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos. Nuevo Centro de Transformación «Las Cucharas núm. 2», tipo intemperie, de 50 KVA relación 20 Kv +/- 5%/380-220 voltios. Red trenzada en B.T. tensada, con cable 3 x 150 mm², 0,6/1 KV, situada en t.m. de Cortes de Baza.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5888/AT). (PP. 3094/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 6.935.367 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. con origen en LAMT Montefrío-Milano Derivación C.T. Garozano y final en LAMT Loja-Algarinejo, de 2.082 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm², a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos, situada en t.m. de Montefrío y Algarinejo.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. (Expte. 5889/AT). (PP. 3095/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 3.479.673 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. con origen en LAMT derivación Torrecárdela y final en Centro de Transformación, de 410 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm², a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos. Centro de Transformación «Monterrey», tipo intemperie, de 50 KVA relación

20 KV +/- 5%/380-220 voltios, situada en t.m. de Torre-cárdela (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5917/AT). (PP. 3096/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 11.877.888 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. C.T. Corazones-C.T. Registro de la Propiedad-C.T. Duquesa a 20 KV de tensión, de 555 m. de longitud, con cable Aluminio de 3 (1 x 150) mm², aislamiento 12/20 KV, situado en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 3118/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1 Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución mediante canalización de tuberías y suministro de gas natural por canalización a los mercados de utilización domésticos, comerciales e industriales de consumo inferior a 10 millones de termias al año.

Características de la instalación:

2 Estaciones de regulación y media para alimentar a la red básica de distribución.

6 Estaciones de regulación Media presión B - Media presión A.

Red básica de distribución Media presión - B de 11.560 m. de longitud aproximada con los siguientes diámetros: 3.720 m. de 200 mm. Ø, 6.250 m. de 160 mm. Ø, 1.590 m. de 110 mm. Ø.

Area geográfica de la concesión: Término Municipal de Jerez de la Frontera.

Presupuesto: 1.620.970.189 ptas.

Referencia: GC-709/96.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19 de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar Proyectos de Competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de agosto de 1996.- El Delegado, P.A. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación del expediente de convalidación de la concesión de servicio regular de transporte de viajeros por carretera, entre Valderrubio y Granada. V-3081.EC-JA-104. (PP. 3153/96).

Don Manuel Ureña Palacios, concesionario del mencionado Servicio, ha solicitado, con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión, EC-JA-104, las siguientes modificaciones:

1. De itinerario:

1.1. Que el tramo de itinerario que se pretendía anular, en la carretera GR-NO-14, entre Torre Abeca y CN-432, siga vigente.

1.2. Que la parada del anejo de Pedro Ruiz se efectúe en el cruce de dicha población.

2. De expediciones:

2.1. Aumentar una expedición, de lunes a viernes laborables, entre Estación de Illora y Granada (por la N-431).

2.2. Que la expedición que sale de Valderrubio para Granada, por la N-432, a las 15,45 horas, de lunes a viernes laborables, pase a realizarse por la N-342.

2.3. Alargar hasta Escóznar la expedición que se realiza de lunes a viernes laborables, entre Granada y Valderrubio, con salida de Granada a las 20,00 h.

2.4. Realizar por la N-432 la expedición que con salida de Fuente Vaqueros a las 16,30 horas, de lunes a viernes laborables, se realiza por la N-342 entre Fuente Vaqueros-Chauchina-Granada.

2.5. Suprimir las expediciones que entre Estación de Illora y Granada (por la N-432) se realizan con calendario de sábados laborables, domingos y festivos, con salidas de la Estación a las 9,40 y 11,40 horas y de Granada a las 9,00 y 11,00 horas.

2.6. Suprimir la expedición que entre Escóznar y Granada (por la N-432), sale de Granada a las 13,00 horas los domingos y festivos.

Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Pinos Puente, Illora, Fuente Vaqueros, Chauchina, Santa Fe y Atarfe.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT de la provincia de Granada.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente puede ser examinado en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avda. de Madrid, núm. 7-3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 4 de septiembre de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la Orden Resolutoria del expediente sancionador núm. 145/93.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado de la Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, de 14 de mayo de

1996, a don Ricardo Reina Carrasco, se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro.

«Orden Resolutoria de 14 de mayo de 1996.

Visto el recurso de revisión interpuesto por don Ricardo Reina Carrasco, con domicilio en Marchena (Sevilla) 41620, en Virgen de los Dolores, 5, contra la Orden de fecha 9 de mayo de 1994, recaída en materia de epizootias.

Antecedentes.

1.º Don Ricardo Reina Carrasco, fue denunciado por el traslado de équidos en camión que carecía de inscripción en el Registro Oficial de la Delegación Provincial.

2.º El Consejero de Agricultura y Pesca dictó orden de fecha 9 de mayo de 1994, que resolvió recurso ordinario contra resolución de 15 de septiembre de 1993, que impuso una multa de 15.000 ptas. por infracción a la legislación de epizootias, que puso fin a la vía administrativa.

3.º El interesado interpuso recurso de revisión contra dicha Orden, que titula con el nombre de escrito de súplica o condonación de sanción, y de acuerdo con el artículo 110.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se califica de recurso de revisión, alegando:

1. Que posee el documento por cuya ausencia fue sancionado.

2. Grave quebranto económico.

3. Prescripción de la sanción.

El recurso tuvo registro de entrada el 15 de junio de 1994.

Vistos, la Ley de Epizootias de 20 de diciembre de 1952, su Reglamento de aplicación de 4 de febrero de 1955 y demás normas concordantes y de general aplicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Es competencia de esta Consejería de Agricultura y Pesca la Resolución del presente recurso de revisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 39.8 y 2.2 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. El recurrente goza de legitimación para la interposición del presente recurso de revisión en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. En la tramitación del expediente se han cumplido todas las formalidades legales.

Cuarto. Al amparo del artículo 110.2 ya citado, en relación con el artículo 118, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se ha calificado el recurso como extraordinario de revisión.

Quinto. Examinadas las alegaciones del recurrente y la documentación aportada no se aprecia la concurrencia de ninguna de las causas que han de concurrir para conocer del recurso (artículo 119.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), por lo que al amparo del artículo 119.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe aclararse la improcedencia del recurso.

Sexto. Contra el acuerdo de la presente Orden puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En su virtud, esta Consejería de Agricultura y Pesca Acuerda: Declarar la improcedencia del recurso y, en consecuencia, mantener la orden recurrida, sin entrar en el fondo de la cuestión resuelta.

Notifíquese la presente Orden al interesado en legal forma.

El Consejero de Agricultura y Pesca. Fdo.: Paulino Plata Cánovas».

Huelva, 19 de julio de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la Resolución del expediente sancionador núm. 500/94.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.º 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Pesca, de 7 de junio de 1996, a don José Gómez González, se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro.

«Resolución de 7 de junio de 1996.

Visto el procedimiento sancionador tramitado en la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva con el núm. 500/94 e incoado a don José Gómez González, domiciliado en la localidad de Punta Umbría (Huelva), por presunta infracción a la legislación vigente en materia de pesca marítima.

ANTECEDENTES

1.º Que con fecha 23 de marzo de 1995 fue dictado por la dicha Delegación acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador anteriormente referenciado, mediante el que se imputaba al presunto responsable don José Gómez González la comisión de una infracción de la legislación reseñada.

2.º Que el día 27 de mayo de 1996, tuvo entrada en el Departamento correspondiente el expediente aludido para la resolución procedente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Considerando que desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento a la de entrada en este órgano para su resolución, ha transcurrido con exceso el plazo establecido en el Anexo II del Decreto 137/1993, de 7 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por el que se dictan normas relativas a los procedimientos de aplicación en el ámbito de dicha Consejería, relacionado con el artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, concordante con el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; procede el archivo de las actuaciones que integran el expediente indicado, por causa de caducidad.

Segundo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente Resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 102.1 y 114 de la misma Ley, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejo de Agri-

cultura y Pesca, en el plazo de un mes, contando desde el día de su notificación.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Pesca, acuerda el archivo de las actuaciones, por razón de caducidad, correspondiente al expediente 500/94, incoado a don José Gómez González.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma.- El Director General de Pesca. Fdo.: Francisco Gómez Aracil».

Huelva, 26 de julio de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

AYUNTAMIENTO DE PADUL

ANUNCIO sobre aprobación inicial Plan Parcial UR-7, promovido por Hermanos Puertas Melero. (PP. 1614/96).

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 15 de abril de 1996, aprobó inicialmente el Plan Parcial y el Proyecto de Urbanización UR-7, del Proyecto de Revisión de las NN.SS. de Planeamiento de Padul, aprobadas provisionalmente el 27 de mayo de 1994, y condicionando su aprobación provisional, en su momento, a que se grafie en parcela única la cesión del 15% del aprovechamiento medio a favor del Ayuntamiento, promovido por Hermanos Puertas Melero, tramitándose su aprobación simultáneamente a lo previsto en el artículo 117 y ss del Real D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Padul, 6 de mayo de 1996.- La Alcaldesa, Josefa Miranda.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3150/96).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha cinco de septiembre del presente año, se acordó la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle y Nueva Delimitación de la Unidad de Ejecución núm. 7 «Los Certales» del Suelo Urbano del PGOU de Bormujos.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 9 de septiembre de 1996.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA

ANUNCIO. (PP. 3213/96).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle de terrenos de Santa Olalla del Cala, de las calles Velázquez y Poeta Daniel Florido, redactado por el arquitecto don José Aparicio

Zoyo, a iniciativa de Abraham Construcciones, S.L., referido al suelo urbano en el área de indicadas vías urbanas, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Santa Olalla del Cala, 19 de septiembre de 1996.- El Alcalde, Juan A. Fernández Batanero.

NOTARIA DE DON LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 3245/96).

Yo, Luis Giménez Rodríguez, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, con despacho en Plaza Nueva, núm. 8-B, 3.º-F.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/96; en el que figura como acreedor la entidad Citibank España, S.A., con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Parque Empresarial La Moraleja, Avda. de Europa, núm. 19, y como deudores don Manuel Gutiérrez Lérda y doña Rosa María Márquez Suárez, con domicilio en Sevilla, Avda. de Pedro Romero, núm. 9, 4.º Dcha.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Luis Giménez Rodríguez, Plaza Nueva, 8-B, 3.º-F, de Sevilla.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 7 de noviembre de 1996, a las doce horas; la segunda

subasta, en su caso, para el día 9 de diciembre de 1996, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, el día 8 de enero de 1997, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 15 de enero de 1997, a las doce horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en 5.034.000 pesetas, para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta: Vivienda que ocupa la parte derecha de la planta cuarta, quinta del inmueble, de la casa número setenta y dos, sita en calle Bienvenida, hoy Avenida Pedro Romero, 9, cuarto derecha, en el Polígono de San Pablo, barrio D, de esta capital.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número once, de Sevilla, al folio 215, tomo 2.876, libro 316, de la 6.ª sección, finca 2.923-N, inscripción 2.ª.

Sevilla, 3 de septiembre de 1996

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63